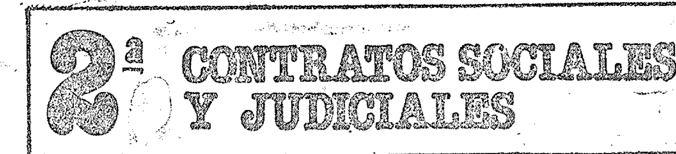


BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.764 — AÑO XCIII — A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, miércoles 18 de setiembre de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 283.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FISPE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16|8|85 se constituyó la sociedad FISPE S. A. — Socios: Oscar Héctor Costa, nacido el 9|4|46, D.N.I. Nº 7.593.771, y María Cristina Maldonado de Costa, nacida el 18|11|47, L.C. Nº 5.903.278, ambos domiciliados en Av. Argentina 5809, Capital. — Domicilio legal: Avenida Argentina 5809, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial e industrial: Mediante la elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. — Agropecuarias: Mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas, incluso compra y venta de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. — Capital: A 500. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Presidente, Oscar Héctor Costa; directora suplente, María Cristina Maldonado de Costa.

La Autorizada.

A 4,08 — Nº 78.838

RUPRO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15|8|85 se constituyó la sociedad RUPRO S. A. — Socios: Nora Myriam Rucco de Protto, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|5|61, D.N.I. Nº 14.683.516; José Oscar Protto, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|3|50, D.N.I. número 8.330.116; ambos con domicilio en casa 16 y 17, manzana 1, sección II, Circunscripción II y Dominga Ramona Rousset de Protto, argentina, viuda, comerciante, nacida el 9|1|27, L. C. número 5.039.896, domiciliada en Monoblock 4, departamento 3, manzana 7, sección III, Circunscripción I, todos ellos de Ciudad Evita, La Matanza, Prov. de Bs. As. — Domicilio legal: Avenida Cobo 1496, Capital Federal. — Objeto: Comercial e industrial: Mediante la elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, frutos del país, maquinarias ,repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. — Agropecuaria: Mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas, incluso compra y venta de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: A 500. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Presidente., José Oscar Protto; directora suplente, Nora Myriam Rucco de Protto.

La Autorizada.

A 4,68 — Nº 78.839

SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 421 del 26|8|1985, pasada al Reg. 601 de la Capital Federal se constituyó la sociedad: SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD S.A., que tendrá su domicilio legal en calle Rodriguez Peña 382, 1er. piso, Capital Federal, adoptando sin reserva alguna el Estatuto Modelo de S.A. creado por Resolución G Nº 6 del 18|6|85. — Socios: María Angélica Valente, argentina, 40 años, soltera, comerciante, L.C. número 4.949.830, domiciliada en Pueyrredón 569, 1er. piso "B", Capital Federal; doña Marta María Consentino, argentina, 42 años, casada, C.I. Nº 4.497.797, docente, domiciliada en Hidalgo 139, piso 15 "D", Capital Federal; don Carlos Roberto Lamarca, argentino, 37 años, comerciante, casado, C.I. Nº 4.979.582, domiciliado en Directorio 2147, piso 6º "A", Capital Federal; y don Jorge Adeodato Silvio Colotto, argentino, 63 años, casado, L.E. Nº 1.808.177, empresario, domiciliado en Avda. Libertador 5312, piso 7º, de Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a la prestación de servicios de vigilancia y|o custodia a personas físicas y|o jurídicas, instituciones públicas y|o privadas, bienes muebles y|o inmuebles, dinero y|o valores en tránsito, pudiendo instalar a tales efectos agencias o representaciones debidamente habilitadas en toda la Rep. Argentina y|o en el exterior. A tales efectos solicitará las pertinentes habilitaciones por ante la Superintendencia de Interior, División Delitos Federales de la Policía Federal y|o autoridades competentes de las distintas provincias. — Capital Social: A 4.000.— (australes cuatro mil). — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El Capital se suscribe por partes iguales, es decir la suma de A 1.000.— cada socio. — Directorio: presidenta: María Angélica Valente; vicepresidenta: Marta María Consentino; director titular: Carlos Roberto Lamarca; director suplente: José Rufino Brusa, argentino, 81 años, viudo, militar retirado, D.N.I. Nº 0.031.914, domiciliado en Peña 2446, piso 3º "8", Capital Federal.

El Escribano.

A 4,44 — Nº 56.721

DAIRAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que DAIRAL S.A. por Acta de Asamblea del 27|5|85 aumentó el capital en $a 9.988.000.— elevándolo a $a 10.000.000.— en acciones ordinarias al portador de 1 voto y $a 1.000.— cada una, y reformó los artículos 4º y 8º de los Estatutos así: Artículo Cuarto: El capital social es de diez millones de pesos argentinos, representados por diez mil acciones de $a 1.000.— valor nominal cada una". — Y que la garantía será de $a 5.000.

El Escribano.

A 0,60 — Nº 56.639

SALYA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, de 31 años, C.I. número 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520 e Ida Ginevra, argentina, viuda, comerciante, de 77 años, C.I. Nº 2.009.143, domiciliada en Eugenio Garzón 3488, ambos Cap. — 2) 2|8|85. — 3) SALYA S.A. — 4) Maipú 510, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y Exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones y consignaciones. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites y harinas. — Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y adquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración y|o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, asimismo como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 100 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de A 1.- c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de Sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle; director suplente: Ida Ginevra. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31|7 de cada año.

El Escribano.

A 3,72 — Nº 56.582

MEDICIEN
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: que por escritura del 2|7|85, fº 169 Reg. 152, Capital Federal se modificó el estatuto social a saber: Artículo Segundo: la sociedad se denomina MEDICIEN S. A. y tiene su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de este país o del exterior. — Artículo Cuarto: el capital social es de Trescientos Mil Pesos Argentinos, compuesto por trescientas mil acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una. — Artículo Sexto: Aporte efectivo, el capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: Juan David Roberto Sturla 60.000 acciones, Fernando Sturla 45.000, acciones, Juan Ramón Ramírez 90.000 acciones, Pascual Felipe Federico 60.000 y Manuel Horacio Fuentes 45.000 acciones, todas las acciones son ordinarias y al portador y con derecho a un voto por acción y de valor nominal de un peso c|u. — Quedando el capital totalmente suscripto e integrado.

La Escribana.

A 2,16 — Nº 56.730

CONWELL
SOCIEDAD ANONIMA

1) María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L.C. número 5.676.574, domiciliada en Avenida Pueyrredón 1717; y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, comerciante, de 32 años, C.I. Nº 6.794.941, domiciliado en Pueyrredón 1717, ambos Capital. — 2) 23|8|85. — 3) CONWELL S.A. — 4) Corrientes 1844, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, reparación y producción de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Constructura: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 100 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de A 1.- cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — La sociedad prescindirá de Sindicatura. Presidenta: María Ester Dolan; director suplente: Alberto Pedro Zeballos. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31|7 de cada año.

El Escribano.

A 3.— — Nº 56.683

DOTECO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo. — Socios: Rafael Roberto Consoli, argentino, soltero, nacido el 11|10|1942, comerciante, L. E. 4.399.624, domiciliado en Virrey Loreto 2452, 7º Piso "B", Capital Federal. — y Daniel García, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|12|1946, domiciliado en Amenabar 1220, L. E. número 4.559.897. — Fecha del Instrumento: Escritura de fecha 10|9|1985. — Denominación Social: "DOTECO S. A.". — II) Tiene por objeto, la compra, venta, distribución, fabricación, exportación, importación de artículos de librería, juguetes, golosinas, artículos de perfumería, cotillón, compra, venta, distribución, representación, edición, exportación de libros, folletos y revistas: compra venta, distribución, representación, fabricación, exportación de máquinas registradoras, calculadoras, de escribir y computadora. — La sociedad también puede ser licenciataria de regalías, como así también otorgar licencias de regalías. — III) Capital Social: será de Doscientos Australes (A 200.—). — IV) Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Designación de Directorio: Presidente: Daniel García. — Vicepresidente Rafael Roberto Consoli. — Directores Suplentes: Cayetano Oscar Consoli y don José Manuel García. — VII) Sede Social: Cabildo 1388, Capital Federal. — Los que aceptan el cargo para lo cual fueron designados.

La Apoderada.

A 2,40 — Nº 56.739

BYLO
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12|8|1985 se constituyó: BYLO S.A.: Eduardo Angel Rodriguez, argentino, casado, 54 años, L.E. Nº 4.500.477, Larrea 1450, 6º "A", Capital; Luis Fernando Calviño, argentino, casado, 34 años, D.N.I. 8.462.164, Melián 2365 P.B. 4, Capital, y Oscar Guillermo Castelo, argentino, divorciado, 41 años, D.N.I. 4.425.816, Pedro Goyena 463, 2º "B", Capital, todos comerciantes. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: a) Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, distribución, armado, fabricación de toda clase de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos, sus repuestos y accesorios y de plantas industriales; b) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y productos manufacturados y|o semielaborados; c) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Capital: A 100. — Cierre Ejercicio anual: 30 de junio. — Directorio: Presidente: Eduardo Angel Rodríguez; Vicepresidente: Oscar Guillermo Castelo; Director suplente: Luis Fernando Calviño. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Se prescinde de la sindicatura privada. — Sede social: Lavalle 1537, 1º "I", Capital Federal.

El Presidente.

A 1,80 — Nº 56.464

ROBOTICS RESEARCH
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Francisco Adolfo Sallovitz, argentino, 29|5|1946, soltero, L. E. Nº 4.540.292, ingeniero, Viamonte 867, piso 4º oficina 409, Capital Fedral. — Daniel Isaac Szulman, argentino, 6|6|1953, casado, D. N. I. número 10.832.389, ingeniero, Luis Viales 165, piso 7º A, Cap. Federal. — 2) 12|8|1985. — 3) ROBOTICS RESEARCH S. A. — 4) José Evaristo Uriburu 433, piso 7º oficinas S, Capital Federal. — 5) Actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación y|o montaje de robots y otros elementos de automatización; su importación y exportación; representaciones consignaciones y demás actividades vinculadas con ese ramo y en general con la industria metalmecánica; a la prestación de servicios de asesoramiento, proyectos, planificación, estudios de factibilidad y demás trabajos de consultoría relacionados con esa actividad, instalación de equipos, su mnatenimiento y servicio técnico, incluyendo el dictado de cursos de capacitación sobre las distintas especialidades comprendidas en estos rubros. — Podrá en consecuencia; producir; comprar; vender; importar y exportar toda clase de productos, mercaderías y bienes que se relacionen con dicha explotación, ejercer u otorgar representaciones; asociarse a otras empresas y realizar las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 300. — 8) A cargo de un Directorio, compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicio. — La sociedad prescinde de la Sindicatura, según artículo 284 de la Ley Nº 19.550. — Presidente: Francisco Adolfo Sallovitz. — Vicepresidente: Daniel Isaac Szulman. — Director Suplente: Francisco Godofredo Arturo Sallovitz Copello, argentino, abogado, casado. L. E. Nº 2.200.421, Viamonte 867, piso 4º, Capital Federal. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

A 3,24 — Nº 56.695

D'IMPO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30|7|1985, por ante el Registro Nº 12 de Capital Federal, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 26|7|1985, la Sociedad: D'IMPO S.A., aumentó el capital social de 40 australes a 2.040 australes y emitidas acciones ordinarias al portador valor nominal de 1 austral cada una, de 5 votos por acción, por un total de 2.000 australes y reforma de los artículos cuarto y noveno y quedan así redactados: Artículo cuarto: El capital social es de dos mil cuarenta australes, representado por dos mil cuarenta acciones ordinarias al portador, valor nominal de un austral cada una con derecho a cinco votos, por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, cuya acta deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse en el Boletín Oficial. — Artículo noveno: Los Directores deberán prestar la siguietne garantía: Depositarán en la Caja Social la suma de diez australes, en efectivo o su equivalente en títulos emitidos por el Estado Nacional. Provincial o Municipal.

El Presidente.

A 2,40 — Nº 56.465

PAPELERA AUSTRAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. 1º) Leonardo Italo Buschi, argentino, 2|4|47, comerciante, L. E. 7.554.193, casado, Diaz Vélez 890, La Lucila, Partido de Vicente López, Prov. Buenos Aires; Roberto Antonio Yrago, argentino, 15|11|47, comerciante, L.E. Nº 4.623.501, casado ,Juan A. Ambrosetti 566, piso 6º Dep. G, Capital; Jorge Climent, argentino, 14|12|49, comerciante, L. E. 8.007.620, casado, Paraguay 1627, piso 8º G, Capital. 2º) 9|8|85. 3º) PAPELERA AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Coronel Esteban Bonorino 2733, Capital Federal. 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a la impresión por cualquier sistema de papeles cartulinas, cartones u otros materiales susceptibles de ser utilizados en imprenta; a la distribución, importación, exportación, consignación, comercialización de papeles, cartulinas, cartones, tintas, materias primas, productos químicos, maquinarias, herramientas, útiles y accesorios destinados a las industrias gráfica y editorial. 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) 1.300 australes. 8º) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente: Leonardo Italo Buschi; Vicepresidente: Roberto Antonio Yrago; Director: Jorge Climent. 9º) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

A 2,52 — Nº 56.697

APLITEC
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. 1º) Emilio Feijóo, argentino naturalizado, casado, 16|9|19, abogado, L. E. Nº 1.919.324, Rodríguez Peña 1003, piso 1º, Capital; Eduardo Humberto De Angelis, argentino, soltero, 26|3|52, D.N.I.) Nº 10.225.048, ingeniero electrónico, Obligado 3701, Capital; Mariano Boris Marienhoff, argentino, soltero, 29|11|56, D.N.I. 12.491.690, ingeniero en producción agropecuaria, Pirovano 830, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 15|8|85. — 3º) APLITEC SOCIEDAD ANONIMA.) — 4º) Av. Córdoba 920, piso 12, Depto. C., Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: La compra-venta, permuta, importación, exportación y distribución de productos y subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse; explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; todo ello relacionado con sistemas de computación y seguridad eléctricos, mecanismos electromecánicos y electrónicos. Industrial: Todas las actividades vinculadas a la fabricación e industrialización de sistemas, subsistemas y componentes mecánicos, eléctricos, electromecánicos y electrónicos. Servicios: Consultoría de ingeniería, asesoramiento tanto en "hardware" y "software" inherentes a sistemas múltiples de seguridad, su instalación y mantenimiento, programación de sistemas de computación, minicomputación y microcomputación. 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) 105 australes. — 8º) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura según art. 284 de la ley 19.550. Presidente: Emilio Feijóo; Vicepresidente: Eduardo Humberto De Angelis; Director suplente: Mariano Boris Marienhoff. — 9º) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

A 3,12 — Nº 56.698

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del día de la fecha, otorgada ante el escribano don Manuel Alonso, titular del Registro Nº 15, de esta Capital Federal, el Banco Francés del Río de la Plata S. A., llevando a efecto lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de accionistas celebrada en primera convocatoria el 5 de setiembre de 1985, procedió a reformar los artículos cuarto y undécimo del Estatuto Social, los que quedaron así redactados: Artículo 4º) Capital social: El capital social —así como su evolución durante los tres últimos ejercicios sociales— figurará en los estados contables, según lo establecen las normas de aplicación. Está representado por acciones ordinarias, nominativas, endosables, de 1 austral (un austral), valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. Artículo 11) Directores. Garantía: En garantía del desempeño de su cargo, los Directores deberán caucionar en favor de la sociedad, por el término de su mandato, dinero en efectivo, acciones cotizables o títulos públicos por valor de 100 australes (cien australes), como mínimo. También deberán constituir domicilio especial en la República.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985.

El Directorio.

6 — Nº 56.709

RHODA'S
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. 1) Daniel Edgardo Guerrero, argentino, casado, 14|1|1951, comerciante, Guillermo Manso 119, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 8.474.582. — Jorge Alberto Frutos, argentino, casado, L. E. número 4.352.255, 7|7|1942, comerciante Ricardo Gutiérrez 4491 P.B., departamento 2, Capital Federal. — 2) 1º|9|1985. — 3) RHODA'S SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Aranguren 4953, Capital Federal. — 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación, compra y venta de muebles en general. — Artículos de tapicería, quincallería y demás elementos afines a la fabricación de muebles. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 2.000. — 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. — La sociedad prescinde de la sindicatura según artículo 284 de la Ley Nº 19.550. — Presidente: Daniel Edgardo Guerrero. — Vicepresidente: Jorge Alberto Frutos. — Director Titular: Graciela Beatriz Serafini, argentina, comerciante, casada, 8|1|1949, L. C. Nº 6.160.671 Guillermo Manso 119 Villa Martelli, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Director Suplente: María Josefina Lamborena, argentina, comerciante, casada, 8|4|1954, D. N. I. Nº 11.179.854, Ricardo Gutiérrez 4491, P. B., depto. 2, Capital Federal. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

La Autorizada.

A 2,40 — Nº 56.698

DOMILUX
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. 1) Alberto León Sebastián Petasne, argentino, 24|12|1941, L. E. Nº 4.384.254, ingeniero, Camargo 843, primer piso, Depto. 5, Capital Federal, casado. — Daniel Ernesto Lorenzo, casado, argentino, 10|3|1930, C. I. Policía Federal Nº 5.710.553, empleado, José Cubas 3722, Capital Federal y Domingo Gimondo, casado, argentino, 30|4|1930; L. E. Nº 4.493.592; industrial, Pedro Lozano 5416; Capital Federal. — 2) Escrituras Nº 94 y Nº 12 del 5|11|1984 y 25|3|1985, respectivamente. — 3) DOMILUX S. A. — 4) Suipacha 576, piso 5º, departamento 1, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, producción y elaboración de productos y subproductos sanitarios, matricerías metálicas, moldeo o vidrios, acrílicos y plásticos, artefactos de iluminación para el hogar y oficinas. — Actuar como importadora y exportadora de artículos y productos tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturados permitidos por las leyes vigentes. — Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, distribución y comercialización de todos los elementos que hacen a su rubro industrial, así como el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones que hagan a su objeto. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realiazr todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. 6) 99 años. — 7) ₳ 100. — 8) Administración: A cargo de un Directorio entre uno y cinco miembros. — Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 9) Presidente: Daniel Ernesto Lorenzo. — Vicepresidente: Domingo Gimondo. — Director Suplente: Alberto León Sebastián Petasne. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

₳ 3,12 — Nº 56.630

FIDUIS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Según aclaratoria otorgada por escritura Nº 386 pasada ante el Registro Nº 448 de Capital Federal el 5 de setiembre de 1985, que modifica la anterior pasada el 28 de junio de 1985 ante el mismo Registro y que lleva el número 279; FIDUIS SOCIEDAD ANONIMA procedió a modificar el artículo 3º de sus estatutos que queda así redactado: "3º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto el ejercicio por cuetna propia, de terceros o asociada a terceros de representaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales y la realización de operaciones inmobiliarias, tales como la adquisición, venta, arrendamiento, permuta y construcción de inmuebles urbanos o rurales; pudiendo importar y exportar en ejercicio del cumplimiento de su objeto".

El Autorizado.

₳ 1,32 — Nº 78.922

DI SI
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Escritura de fecha 14 de setiembre de 1982. — Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 1º de setiembre de 1982, aumento de capital, reforma de estatuto y adecuación a la Ley 19.550. — Cambio de nombre social: Bajo la denominación de "Di Si Sociedad Anónima" continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con el nombre de "DI SI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA". — Su sede social en la ciudad de Buenos Aires, calle Esmeralda 561, piso 02, oficina 159. — Plazo es de noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, 4 de setiembre de 1969. — Capital es de $ (Ley 18.188) 150.000.000, ciento cincuenta millones. — Directorio de uno a cinco miembros con mandato de tres años. — Representación el presidente del directorio o el vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Un síndico titular, uno suplente, por un año. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de puertas, marcos, ventanas, ventiluces y aberturas en general, de hierro, aluminio, madera, plástico y sus derivados y maquinarias, materias primas, productos semielaborados o elaborados y mercaderías en general relacionadas con la industria de la construcción. — b) ndustriales: Mediante la explotación de establecimientos metalúrgicos, elaboración de hierro, aluminio y cualquier otra clase de metales con destino a la construcción, plásticos, maderas, fibras sintéticas, o naturales, químicos y pinturas de cualquier tipo relacionados con la industria de la construcción. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, construcción, de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o en propiedad horizontal, o cualquier otro tipo de construcción de metal, maderas, plásticos y sus derivados. — d) Financieras: Mediante la inversión o aporte de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, financiaciones en general por cualquiera de los medios previstos por la legislación con o sin garantías, adquisición de títulos, acciones, debentures, letras y demás valores mobiliarios, constitución de y transferencia de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real de garantía. Se deja expresamente aclarado que la sociedad no realizará las operaciones regidas por la ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que requiera el concurso público.

El Apoderado.

₳ 4,92 — Nº 78.850

SELECCION, EVALUACION Y PRESTACION DE SERVICIOS EMPRESARIOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 73 otorgada el 16 de abril de 1985, al folio 147 del protocolo del escribano Enrique Carlos Otero, y resuelto por la Asamblea celebrada el 12 de abril de 1985, "SELECCION, EVALUACION Y PRESTACION DE SERVICIOS EMPRESARIOS, S.A." modificó la cláusula cuarta de los estatutos sociales por la siguiente: Cláusula Cuarta: Tendrá por objeto la prestación de servicios eventuales para terceros.

El Autorizado.

₳ 0,96 — Nº 78.907

BIOINGENIERIA MEDICA
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución de la I. G. J. Nº 6|85. — Socios: Jorge Roberto Triulzi, Argentino, nacido el 10|7|45, contador, casado, con L. E. Nº 4.533.161, domiciliado en Montevideo 1558, P. B., Capital; Jorge Alberto Morini, Argentino, nacido el 3|12|52, casado, comerciante, con D. N. I. Nº 10.746.676, domiciliado en la calle Valdenegro 2655, Capital. — Fecha de Constitución: 21 de agosto de 1985. — Denominación: "BIOINGENIERIA MEDICA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Montevideo 1558, P. B., Capital. — Objeto La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de elementos de Bioingeniería Médica y|o interrelacionados. — b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración y armado de maquinarias e instrumentales, todos sus repuestos y componentes de los elementos de bioingeniería médica citados en el apartado anterior. — c) Servicios: Mediante la prestación de mantenimiento y reparaciones de los elementos mencionados en los apartados a y b precedentes. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y el Reglamento de Propiedad Horizontal. — e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — f) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — g) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — h) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implementación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — Importación y Exportación. — j) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital Social: Australes Cien (₳ 100.—). — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Roberto Triulzi; Director Suplente: Jorge Alberto Morini. — La representación de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

El Apoderado.

₳ 7,08 — Nº 56.653

CASEGSA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras de fechas 23|8|1985 y 3|9|1985 pasadas a los folios 409 y 429 del Registro Nº 602 de la Capital Federal, Carlos Ricardo Sadi, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1931, casado, director de empresas, matrícula individual 4.247.849, domiciliado en Tres de Febrero 1560, piso 2º y don Carlos Martín Sadi, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1962, soltero, empleado, D. N. I. 14.844.265, domiciliado en Tres de Febrero 1560, piso 2º, ambos de este vecindario, constituyeron una S.A. adoptando sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo. — Denominación: CASEGSA S. A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, y su sede en Avenida Paseo Colón 221, piso 7º, C. F. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a) compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales. — b) la compra, venta, importación y exportación de productos y maquinarias relacionados con el inciso a) precedente; obtener y dar concesiones, consignaciones y ejercer mandatos y representaciones. — c) aportes a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; aportar a operaciones realizadas o a realizarse, financiación o créditos en general con o sin garantía. — d) compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Mil Quinientos australes. — Directorio: Presidente: Carlos Ricardo Sadi, Vicepresidente: Carlos Martín Sadi. — Director Suplente: Stelvio Barbieri. — Representación: Le corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Cierre Ejercicio: 30|6 cada año.

El Escribano.

₳ 4,56 — Nº 56.648

CONVIASA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que la sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Nº 3|79. 1) Osvaldo Rolando Panelli, argentino, casado, ingeniero civil, de 34 años, D.N.I. 8.589.475, domiciliado en Cabildo 1574, piso 1º, Capital; Osvaldo Panelli, argentino, casado, odontólogo, de 68 años, con L.E. 428.060, domiciliado en Coronel Cárdenas 2462, Capital. — 2) Por escrituras de fechas 12 de noviembre de 1984, 14 de junio de 1985 y 21 de agosto de 1985. — 3) CONVIASA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Av. Cabildo 1574, piso 1º, Capital Federal. — 5) La construcción de obras viales, edificios, obras de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y toda otra obra de ingeniería y|o arquitectura pública o privada; b) La explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos y|o bosques; c) La explotación de minas y canteras; d) La producción, transformación, compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales, elementos, instrumentos, maquinarias y repuestos utilizados en la industria de la construcción y explotaciones agrícolo-ganaderas y forestales, minería y canteras; e) La inversión en empresas forestadores, reforestadoras y|o en las que premuevan el estado nacional o los estados provinciales. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a. 100.000, representados por 100.000 acciones ordinarias al portador. — 8) Un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. Presidente. Osvaldo Panelli; Síndico titular, Emilio Néstor Pedemonte; Síndico suplente, Rubén Ricardo Diacono. — 9) A cargo del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de julio de cada año.

El Presidente.

HILOS KIBUZ
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación del 2|8|85. Recibo Nº 50.472. Se omitió consignar que por escritura del 7|6|85. Renunció al cargo la Directora María del Carmen Rial Otero.

El Apoderado.

₳ 0,36 — Nº 56.760

BEBE
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 18|3|85 se aumentó el capital a $a 700.000, se emitieron las acciones correspondientes y se adecuó el estatuto a la Ley 19.550 del siguiente modo: Denominación: BEBE SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Juncal 2134, 5º piso. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y|o venta de establecimientos agrícolo-ganaderos, la compra y venta de ganado su cría e invernada, la siembra, la compra y venta de cereales, oleaginosos, semillas forestales y productos agropecuarios, maquinarias, automotores, sus partes y repuestos, inclusive su importación y exportación y|o distribución. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (26|6|68). — Capital: $a 700.000 en acciones de $a 1 cada una. — Representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente, en su caso, quienes actuarán en forma individual. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. Asimismo se faculta al Directorio a canjear los títulos anteriormente emitidos.

La Apoderada.

₳ 1,92 — Nº 56.762

RABBIT
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la asamblea del 26|8|85 la sociedad "Rabbit Sociedad en Comandita por Acciones" se transformó en "RABBIT SOCIEDAD ANONIMA". — Instrumento público del 27|8|85. — No hay socios recedentes. — Mantiene su domicilio legal en Zabala 1762, P. B. Capital. — Mantiene su objeto social. — Capital: Australes 100. — Oposiciones de Ley en Escribanía Porro Rivadavia 717, 6º piso, Capital Federal.

La Autorizada.

₳ 0,59 — Nº 56.640

TEXTIL PULLMAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 15|8|85, escritura pública 369 del 19|8|85, TEXTIL PULLMAN SOCIEDAD ANONIMA dispuso el aumento de capital y reforma del artículo cuatro del estatuto social el que quedará así redactado: Capital. Art. cuarto: El capital social es de ₳ 20.000, representado por 20.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550.

La Autorizada.

₳ 0,96 — Nº 56.766

CRESUD
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por Escritura pasada ante Escribano Domingo Segura Olivera, la Sociedad Anónima Cresud S. A. C. I. y A. modificó el Art. 1º de su Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: Bajo la denominación de CRESUD SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, funciona la Sociedad que se constituyera con la denominación de Cresud, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera, actualmente con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro y fuera del país. Asimismo por Acta de Directorio Nº 667 de fecha 18 de marzo de 1985, se fijó la Sede Social en la calle Reconquista 165, piso sexto, Oficina 605, de la Capital Federal.

₳ 1,44 — Nº 56.805

ACCESORIOS VETERINARIOS
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución de la I.G.J. Nº 6|85. — Socios: Jorge Roberto Triulzi; argentino; nacido el 10|7|45; contador; casado; con L.E. Nº 4.533.101; domiciliado en Montevideo 1558, P.B., Capital Federal; y Jorge Alberto Morini, argentino; nacido el 3|12|52; comerciante; casado; con D.N.I. Nº 10.746.676; domiciliado en Valdenegro 2635, Capital Federal. — Fecha de constitución: 21 de agosto de 1985. Denominación: ACCESORIOS VETERINARIOS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: Montevideo 1558, P.B., Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de elementos, instrumentos y fármacos de uso animal y|o interrelacionados. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de instrumentos, elementos y fármacos de uso animal. c) Servicios: Mediante la prestación de mantenimiento y reparaciones de los elementos mencionados en los apartados a) y b) precedentes. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones; loteos; fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y el Reglamento de Propiedad Horizontal. e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. f) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos; dirección; administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará servicios de profesionales debidamente habilitados. g) Agropecuarias: Explotación directa, indirecta de establecimientos rurales; agrícolas; frutícolas; propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, compra; cruza de ganado; hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. h) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas; mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación; implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — i) Importación y exportación. — j) El ejercicio de representaciones; comisiones y mandatos. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamete con su objeto social. — Capital social: Australes Cien (A 100). — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Roberto Triulzi. Director suplente: Jorge Alberto Morini. La representación de la socie ad corresponde al presidente o vicepresidente en su caso.

El Apoderado.
A 6,84 — Nº 56.654

LAQUIVET
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución de la I.G.J. Nº 6|85. — Socios: Jorge Roberto Triulzi; argentino; nacido el 10|7|45; contador, casado; con L.E. Nº 4.533.101; domiciliado en Montevideo 1558, P.B., Capital Federal; y Jorge Alberto Morini, argentino; nacido el 3|12|52; comerciante; casado; con D.N.I. Nº 10.746.676; domiciliado en Valdenegro 2635, Capital Federal. — Fecha de constitución: 28 de agosto de 1985. —Denominación: LAQUIVET SOCIEDAD ANONIMA — Domicilio Social: Montevideo 1558, P. B. Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de fármacos de uso animal y|o interrelacionados. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de fármacos de uso animal. c) Servicios: Mediante la prestación de servicios de atención clínica, quirúrgica y|o asesoramiento técnico veterinario. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones; loteos; fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y el Reglamento de Propiedad Horizontal. e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. f) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos; dirección; administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará servicios de profesionales debidamente habilitados. g) Agropecuarias: Explotación directa indirecta de establecimientos rurales; agrícolas; frutícolas; propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, compra; cruza de ganado; hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales y a la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. h) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas; mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras; nivelaciones; electrificación; implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — i) Importación y exportación. — j) El ejercicio de representaciones; comisiones y mandatos. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital social: Australes Cien (A 100). — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Roberto Triulzi. Director suplente: Jorge Alberto Morini. La representación de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente en su caso.

El Apoderado.
A 6,84 — Nº 56.655

HERVANMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Modelo Año 1979. — 1º) Eliseo Pedro Campos, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.392.625, Avenida La Plata 2532, Capital Federal; 42 años, Inés Esther Babuin, argentina, casada, comerciante, L. C. 4.644.864, con igual domicilio, 41 años. — 2º) 14 de noviembre de 1984. — 3º) "HERVANMAR S. A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida La Plata 2532 34. — 5º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital Pesos argentinos 400.000 Cuatrocientos Mil. — 7º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicio. — Presidente: Eliseo Pedro Campos; Vicepresidenta: Inés Esther Babuin. Síndico Titular: Guillermo Clemente Manzi; Síndico Suplente: Pedro Alberto Alomar; éstos por un ejercicio. — 8º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 9º) 31 de diciembre de cada año. — 10) Objeto: A) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de Propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotación agrícola o ganadera, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, también podrá dedicarse a la administración de Propiedades Inmuebles propias o de terceros. — Constructora: dedicarse al ramo de la construcción y dirección de obras públicas o privadas, obras viales, hidráulicas, o civiles, como así también podrá ejecutar por cuenta propia y|o de terceros toda clase de construcciones, como así también explotarlas o venderlas. — Agrícola Ganadera: explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda clase de especie de animales de pedigrí, agrícolas, para la producción de especies, cerealeras, oleaginosas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y tés, frutícolas, forestales, apícolas, y granjeras, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaboración, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, estractos, cueros, huesos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, cebo, quesos, y huevos. — Asimismo podrá acogerse a cualquier tipo de beneficio de desgravación y|o promoción, nacional provincial y|o municipal, vigente o a establecerse en el futuro.

El Apoderado.
A 5,28 — Nº 78.851

EL ABRILEÑO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto Modelo, Resolución I. G. P. J. 3| 79. — Socios: Juan Carlos Augusto Quevedo, argentino, divorciado, hacendado, nacido el 10|4|25, L. E. 4.218.982, domiciliado en Uruguay 1064, 4º p., Capital y Juan Carlos Marcelo Quevedo, argentino, casado, nacido el 24|2|53, D. N. I. 10.765.512, domiciliado en Uruguay 1274, 5º p., "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 4|9|85. — Denominación: "EL ABRILEÑO S. A.". — Domicilio: Capital Federal, con sede social en Av. Gral. Las Heras 1666, 5º p. — Objeto: a) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, agrícolo-ganaderos, tambos, granjas, establecimientos avícolas, forestales, bosques y semovientes de raza. — b) Compra, venta, locación, permuta, urbanización fraccionamiento, loteo, subdivisión, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones de la Ley 13.512 y sus reglamentaciones. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Australes 100. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Juan Carlos Marcelo Quevedo. — Vicepresidenta: Mónica Isabel María Luisa Turpain. — Síndico Titular: Francisco Vicente Urdapilleta (h). — Síndico Suplente: Francisco Vicente Urdapilleta. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
A 2,88 — Nº 78.853

CHARMS
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto modelo I. G. J. 6|85. — 1) Oscar Enrique Ferrazza, argentino, nacido el 10 de mayo de 1952, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 10.424.236, domiciliado en Cuba 2627, 5º piso A. Capital Federal y Enrique Antonio Ferrazza, argentino, nacido el 12 de agosto de 1925, viudo, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.019.705, domiciliado en Honduras 3800, planta baja, 2, Capital Federal. — 2) 21 de agosto de 1985. 3) CHARMS S. A. — 4) Medrano 1570, 4º piso, C, Capital Federal. — 5) a) industrial: Mediante la fabricación de artículos de fantasías, alhajas y todo tipo de artículos y productos que tengan relación con el vestir femenino. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de fantasías, alhajas y demás accesorios del vestir femenino y en especial la de sus productos industriales. — Financiera: mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. — Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. — La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — 6) un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. — La asamblea puede designar suplentes. — 7) Australes 100. — 8) Presidente Oscar Enrique Ferrazza, Vicepresidente: Enrique Antonio Ferrazza, Directores suplentes: Alejandra Beatriz Rinaldi de Ferrazza y Alejandro Hugo Roque Basile. — 9) 30 de junio de cada año. — 10) Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 11) La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — 12) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme el artículo 284 de la ley 19.550. — Cuando por aumento de capital, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente.

El Escribano.
A 4,44 — Nº 78.882

NISKYR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21| 8|85 se constituyó la sociedad NISKYR S.A. — Socios: Oscar Héctor Costa, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|4|46, D.N.I. Nº 7.593.771, domiciliado en Av. Argentina 5809, Capital, y María Cristina Maldonado de Costa, argentina, casada, comerciante, nacida el 18|11|47, L. C. Nº 5.903.278, domiciliada en Av. Argentina 5809, Capital. — Domicilio legal: Avenida Argentina 5809, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial e industrial: Mediante la elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. — Agropecuarias: Mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas, incluso compra y venta de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, rizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieran el concurso público. — Capital: A 500. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Presidente, Alfredo Novoa; director suplente, José Ernesto Cicardi.

La Autorizada.
A 4,20 — Nº 78.840

RABBIT
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27| 8|85 se protocolizó el acta de Asamblea del 26|8|85 en la que se resolvió transformar la sociedad "Rabbit Sociedad en Comandita por Acciones" en "RABBIT SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Italo Humberto Alquati, argentino, nacido el 21|9|27, divorciado, productor agropecuario, domiciliado en Zabala 1762, P.B. 1, Capital, C.I. Nº 3.210.018, y Cipriano Hernán Figueroa, chileno, nacido el 21| 9|32, soltero, productor agropecuario, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2666, 6º 41, Capital, C.I. Nº 4.985.561. — Duración: 99 años desde el 10|5|66. — Objeto: a) Explotación agropecuaria en todas sus formas y especialmente la explotación granjera en todos los aspectos; comercialización, producción, fabricación, distribución, financiación, importación, exportación, compra y venta de materias primas, productos y mercaderías relacionados con su objeto social. — Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — b) Compra, venta y financiación de máquinas y maquinarias comerciales, industriales y agrícolas, con o sin garantías prendarias, sus repuestos, accesorios y demás implementos. — c) La explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales. — Capital: A 100. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Se prescinde de la sindicatura. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Domicilio legal: Zabala 1762 P.B. Capital Federal. — Presidente, Italo Humberto Alquiati; vicepresidente, Cipriano Hernán Figueroa; directora titular, Roquelina Luisa Spagnardi; director suplente, Miguel Angel Gutiérrez.

La Autorizada.
A 3,48 — Nº 78.843

MANANTIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Bajo el nombre de MANANTIAL S. A. continúa su giro la sociedad Manantial Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Escritura 30|12|83 Reg. 700, Capital.

El Presidente.
A 0,36 — Nº 56.73[illegible]

DELTY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Herminia Silvia Niggli; argentina; casada, comerciante; de 57 años; C.I. Nº 7.133.175; domiciliada en San Juan 2269; y Juan Carlos Pizarro; argentino, casado; contador, de 58 años; D.N.I. número 6.192.884; domiciliado en Córdoba 2794, 7º B; ambos Capital Federal. — 2) 2|8|85. 3) DELTY S.A. — 4) Pavón 2978, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles; plásticos; de cuero y madera y calzados en general. — Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos textiles; plásticos; de cuero y madera y calzados en general. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros; en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas; frutícolas; forestales; vitivinícolas; propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría; invernación; mestización; venta; cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos; forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas; incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta; explotación; arrendamientos y administración de bienes inmuebles; urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración y|o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos; mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Australes 100 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de Austral 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Herminia Silvia Niggli. Director suplente: Juan Carlos Pizarro. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31|7 de cada año.

El Escribano.
₳ 3,84 — Nº 56.680

JUAN CARLOS VAZQUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22|6|85, pasada por ante la escribana María Angélica Pietrani fue constituida JUAN CARLOS VAZQUEZ SOCIEDAD ANONIMA, conforme Estatuto Modelo de la I.G. J. Resoluc. 6|85 del 18|6|85 con las siguientes especificaciones: Socios: Juan Carlos Vázquez, L.E. 8.316.735; Graciela Haydée Alberozzi, L.C. 6.165.558, ambos argentinos, casados, de 35 años, comerciantes y domiciliados en Sucre 3441, Capital Federal. — Denominación: Juan Carlos Vázquez Sociedad Anónima. Domicilio social: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Sucre 3441. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros: a) La compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y transporte de automotores y rodados, motores, máquinas e implementos agrícolas, equipos industriales, maquinarias para transporte terrestre; b) La explotación de estaciones de servicio, talleres de mecánica, de carrocería y tapizado de automotores, garajes y playas de estacionamiento; c) El ejercicio de mandatos, concesiones, representaciones, consignaciones y comisiones. Capital social: 100 australes. Fecha de cierre: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Vázquez; Vicepresidente: Graciela Haydée Alberozzi; Director suplente: Edgardo Gabriel Fontenla.

La Apoderada.
₳ 3,16 — Nº 56.745

YAMALER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Felipe Eberle; argentino, casado, agricultor; de 31 años; C.I. número 4.997.615; domiciliado en Boyacá 520; e Ida Ginevra; argentina, viuda; comerciante; de 77 años; C.I. Nº 2.009.143; domiciliada en Eugenio Garzón 3463, ambos Capital Federal. — 2) 2|8|85. — 3 YAMALER S.A. — 4) Maipú 510, Capital Federal. — 5) Comercial: Por la compra, venta, edición, comercialización y distribución de libros, revistas, periódicos, folletos papelería, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, de artículos y muebles de escritorio y oficina; máquinas de escribir, calcular y fotocopiar y tintas de todo tipo. — Importación y exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta; explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones; loteos; fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión; con exclusión de las previstas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos; dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura; públicas o privadas; con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante; las que serán realizadas por medio de éstos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Australes 100 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de Austral 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Director suplente: Ida Ginevra. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31|7 de cada año.

El Escribano.
₳ 3 — Nº 56.681

EL ASOMBRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 168 de fecha 4|9|85. Accionistas: Adriana Mabel Macías, argentina, nacida el 6|10|61, 23 años, soltera, profesora, D. N. I. Nº 14.776.567, domiciliada en Austria 2269, 5º piso, Capital, y Héctor Horacio Vives, argentino, nacido el 23|1|55, de 30 años, asesor financiero, casado, D. N. I. Nº 11.421.973, domiciliado en Cramer 1490, 3º B, Capital. — Objeto: a) La explotación de todas las actividades agrícolas en general tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente algunos de ellos, asimismo explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en cría de animales de razas, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura; b) Realizar el transporte de productos agropecuarios, por cuenta propia o de terceros. Capital: 300 australes. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidenta: Adriana M. Macías; Director suplente: Héctor Horacio Vives. Domicilio legal: Austria 2269, 5º piso, Capital.

₳ 2,40 — Nº 56.746

TAMOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 22 de junio de 1984, acta de Asamblea de fecha 28 de mayo de 1984, General Extraordinaria, de la sociedad TAMOR, SOCIEDAD ANONIMA (Registro Inspección General de Justicia Nº 46.072), en la que decide el aumento de capital y la reforma estatutaria: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos trescientos ocho mil (308.000), representado por 308.000 acciones de pesos argentinos uno.

El Directorio.
El Presidente.
₳ 0,96 — Nº 56.710

PRADESA PROVEEDORES ARGENTINOS DE EQUIPOS

SOCIEDAD ANONIMA

Antes denominada Yotuel S.A. — Se complementa lo publicado el 06|08|85. Recibo Nº 50.862. — Por Asamblea Extraordinaria del 23|10|81 se modificó la denominación. — Denominación: La sociedad se denomina PRADESA, PROVEEDORES ARGENTINOS DE EQUIPOS, SOCIEDAD ANONIMA, habiendo sido su denominación anterior Yotuel, Sociedad Anónima.

El Presidente.
₳ 0,72 — Nº 56.717

ESTAMPA LEX

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura de fecha 22 de julio de 1985, acta de Asamblea de fecha 14 de junio de 1985, 22, General Extraordinaria, de la sociedad "Estampa Lex, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; aumento de capital, y reforma de estatuto: 1º) La sociedad se denomina ESTAMPA LEX, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — 2º) Plazo: es de noventa y nueve años desde el día en que fue inscripta en el Registro Público de Comercio. — 3º) a) Industriales: Elaboración de productos y subproductos relacionados con arandelas, tuercas, terminales y contactos eléctricos, y de diseños especiales y todo otro tipo de piezas estampadas afines o no con las mencionadas precedentemente, fabricación de matrices relacionadas con los productos detallados, así como también la laminación, decapado, trefilación, recubrimiento y tratamientos térmicos de metales ferrosos y no ferrosos; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, todo relacionado con el objeto industrial. — 4º) Capital social es de quinientos australes (500). — 8º) Directorio de dos a siete miembros con mandato de tres años; representación legal de la sociedad a cargo del presidente del Directorio o el vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 11) Un síndico titular, uno suplente, por un año. — 15) 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
₳ 3,36 — Nº 56.713

KICOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 16|8|85, escritura pública 108 del 19|8|85, KICOTEX SOCIEDAD ANONIMA dispuso el aumento del capital social, emisión de acciones y la reforma del estatuto. Modificación: Artículo cuarto: El capital social es de ₳ 60.000, representado por 60.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una.

La Autorizada.
₳ 0,72 — Nº 56.763

RODAFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 21|3|85 se protocolizó el acta de Asamblea del 28|2|85 en la que se resolvió aumentar el capital de $a 4.000.000 hasta pesos argentinos 27.000.000 y reformar el artículo 4º del estatuto social fijando el capital en $a 27.000.000.

La Autorizada.
₳ 0,60 — Nº 78.845

BONIVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Socios: Carlos María Mastronardi, argentino, soltero, nacido el 7 de febrero de 1954, comerciante, D. N. I. Nro. 11.003.988, domiciliado en Uruguay 1061, 5º piso, Capital Federal. — Marcelo Roberto Sielecki, argentino, nacido el 9 de junio de 1954, licenciado, D. N. I. Nº 11.163.836, Ugarteche 3236, 5º piso, Capital Federal. — 2º) BONIVAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, sede social: Florida 656, 3º piso. — 5º) Objeto: Comercial y de Mandatos: Mediante la intermediación en la oferta pública de títulos valores como Agente del Mercado Abierto, conforme con las disposiciones de la ley nacional Nº 17.811, las resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y|o las normas jurídicas que al respecto se dictaren en el futuro. La explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, gestiones de negocios y mandatos, importaciones y exportaciones. — Inmobiliaria y Agropecuaria: Mediante la compra, venta, comercialización, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, construcción, forestación, reforestación y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. — Financiera y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones y créditos a corto, mediano, o a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también el otorgamiento de fianzas a favor de terceros siempre que mediare resolución previa, determinada y expresa en la Asamblea; la compra, venta, intercambio y|o negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, creados o a crearse y la colocación y|o aportación de capitales, particularmente en actividades beneficiadas con cualquier régimen especial de promoción y|o desgravación tributaria, en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Consultora: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a las comunidades, asociaciones, mercados, países, Estados, provincias, municipios, ayuntamientos, comunas, instituciones empresas, personas y|o entes de cualquier naturaleza. Realizar estudios de mercados, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y de circulación y radicación de capitales. Elaborar recomendaciones, anteproyectos, planos, programas y proyectos. Brindar asistencia técnica, jurídica, institucional, tributaria, auditora, administrativa, comercial, económica, financiera, publicitaria y presupuestaria. Preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos y privados. Cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. — 6º) 99 años, a contar de su inscripción. — 7º) Australes ochenta y cinco (85) mil. — 8º) Dirección y Administración: A cargo del directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 2 ejercicios. Presidente: Carlos María Mastronardi. Vicepresidente: Marcelo Roberto Sielecki. Director titular: Elías Horacio Fendrik. Síndico titular: Pablo Lepiane. Síndico suplente: Daniel Luis Raimundo. — 9º) Presidente o Vicepresidente, en forma separada e indistinta. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
₳ 6,48 — Nº 78.935

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. M. MONTAJES INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato modelo de sociedad de responsabilidad limitada de fecha 5 de agosto de 1985. — Socios: Don Adolfo Muñoz, argentino, de 36 años, casado, industrial, D.N.I. 7.629.344, domiciliado en Nazca 3370, 7º piso C, de la Capital Federal; y don Ernesto Belinque, argentino, de 30 años, soltero, industrial, D.N.I. 11.293.822, domiciliado en Alfonsina Storni 1781, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires. — 1) A. M. MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L. — 2) Duración: Cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o asociada a terceros a instalaciones y montajes industriales, reparación de calderas, prestación temporaria de personal, venta de calderas y maquinarias. — 4) Capital Social: Quinientos australes (₳ 500) dividido en 500 cuotas de ₳ 1 (un austral) valor nominal cada una de acuerdo al siguiente detalle: Don Adolfo Muñoz, 425 cuotas; y don Ernesto Belinque, 75 cuotas. — 5) Tres ejercicios. — 6), 7) y 8) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Social: Ayacucho 584, 2º piso, Capital Federal. — Gerentes: Adolfo Muñoz y Ernesto Belinque, en forma indistinta.

El Autorizado.
$a 2,40 — Nº 56.720

BARCA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 26|5|85 y del 29|7|85 se dispuso la prórroga del plazo de duración de la sociedad, por lo que se reforma la cláusula 2ª del contrato la que quedará redactada de la siguiente manera. Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de veinte (20) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio o sea hasta el 6|6|95.

El Gestor.
₳ 0,72 — Nº 56.725

ALE-MYR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que la sede social es Lavalle 442, 1º piso, de Capital Federal, quedando sin valor la publicada anteriormente, Virgilio 2868, 8º piso, Departamento 31, de Capital Federal. En consecuencia queda reformado el contrato.

El Socio Gerente.
₳ 0,60 — Nº 56.657

ONCE DE SEPTIEMBRE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comuníquese que en escritura Nº 384 del 2|8|1985, Reg. Notarial 132 de Capital, consta que los socios trasladaron el domicilio social a Paraná 777, 7º "B", Capital Federal; ampliaron el término de duración de la Sociedad a 99 años contados desde el 9|12|1974; incrementaron el capital social de ₳ 0,02 a ₳ 30.—, con integración en efectivo; modificaron el régimen de reuniones de los socios; y reformaron los Arts. 1º, 2º, 4º y 5º del Contrato Social.

El Autorizado.
₳ 0,96 — Nº 56.819

CHANTECLER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día que por escritura Nº 205 del 23 de abril de 1985, pasada ante el Registro Nº 69 del Distrito de Matanza, Ciudad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, a cargo de la escribana María T. Salomone, "Chantecler S.R.L.", resolvieron aumentar el capital social y prorrogar el plazo de duración de la Sociedad, modificándose los artículos primero y tercero del contrato social en la siguiente forma: Artículo primero: La Sociedad se denomina: CHANTECLER S.R.L., y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Brasil 1277, y su duración serán de cincuenta años a contar desde la fecha de inscripción ante la Inspección General de Justicia. — Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos argentinos, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos argentinos cada una, totalmente suscripto por los socios por partes iguales, e integrado en un veinticinco por ciento en dinero efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años. — La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por los socios en forma indistinta, en carácter de Gerentes, quienes en tal forma representan válidamente a la Sociedad en todos sus actos. — Tendrán el uso de la firma social, teniendo las más amplias facultades para obrar en nombre de la Sociedad, ante la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, conducir sus negocios, con la única prohibición de no comprometer a la Sociedad con avales o fianzas, ni descontar pagarés ni otros valores que no sean consecuencia del giro social, ni comprometer la firma social en asuntos y operaciones ajenas a la Sociedad. — Los cheques serán librados por cualquiera de los socios. Asimismo, la Sociedad representada por sus socios podrá operar en los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales, privadas, creadas o a crearse".

El Autorizado.
₳ 3,24 — Nº 56.750

REFA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Escritura de fecha 28|5|1985: Antonio Rocco, vende, cede y transfiere a favor de José Villalva, argentino, soltero, comerciante, 46 años de edad, L.E. 5.747.557, domiciliado en la calle Cramer 3900, Capital, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la Sociedad por la suma total de $a 4.500. — Se modifica en la siguiente forma la cláusula 4ª $a 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $a cada una. — La administración estará a cargo de los socios Gerentes, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta.

El Socio Gerente
₳ 1,20 — Nº 56.759

CONSTRUCTORA ANDES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 820, de fecha 15 de noviembre de 1984. Que habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad "CONSTRUCTORA ANDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven reactivar la citada sociedad, modificando la cláusula quinta del contrato social, que queda redactada en la siguiente forma: Quinta: La duración de la sociedad se estipula en cinco años a partir de la inscripción de la presente reactivación.

El Escribano.
₳ 0,93 — Nº 78.879

DAYCE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 29 de agosto de 1985, el Sr. José Cosme Damián Fontana, cedió, vendió y transfirió a doña Silvina Martha Vigano, argentina, D.N.I. 14.027.129, de 24 años de edad, casada, comerciante, domiciliada en Av. Córdoba 4761, 6º "B", Capital Federal, y a don Jorge Daniel Di Gennaro, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 10.832.518, de 32 años de edad, domiciliado en el Pasaje La Pinta 1658, Capital Federal; las veinticuatro mil cuotas sociales que tenía en la Sociedad, que representa en total de pesos argentinos cincuenta mil y que los cesionarios adquirieran en la proporción de trece mil cuotas doña Silvina Martha Vigano y doce mil cuotas don Jorge Daniel Di Gennaro. — Esta cesión se efectúa por el precio total de ₳ 50. — En el mismo acto la totalidad de los señores socios deciden modificar la cláusula cuarta del contrato de Sociedad, la que quedará redactada de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de ₳ 50 dividido en 50 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: 25 cuotas sociales suscriptas por el señor Miguel Angel Di Gennaro, 13 cuotas sociales suscriptas por la señora Silvina Martha Vigano y 12 cuotas sociales suscriptas por Jorge Daniel Di Gennaro, las que fueron integradas". En este acto los socios acuerdan designar gerentes a los señores Miguel Angel Di Gennaro, Silvina Martha Vigano y Jorge Daniel Di Gennaro.

El Socio Gerente.
₳ 2,76 — Nº 56.768

LIOTTI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Escritura de fecha 28|5|1985. — Rosa Britti de Liotti, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la Sociedad a favor de José Villalva, argentino, soltero, comerciante, de 46 años L.E. 5.747.557, domiciliado en la calle Cramer 3900, Capital, por la suma total de $a 1.000. Se modifica en la siguiente forma la cláusula 4ª: $a 50 dividido en 50 cuotas de $a 1. — La administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios con el cargo de Gerente en forma indistinta.

El Socio Gerente.
₳ 1,20 — Nº 56.743

VON DIOGENES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 23 de agosto de 1985 se constituyó la Sociedad: VON DIOGENES S.R.L. — Socios: Daniel Alejandro Guillermo González, argentino, soltero, de 27 años, comerciante, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 1283, piso 1º, Depto. "A", Capital, D.N.I. número 12.714.172, y César Raúl Cernello, argentino, soltero, de 27 años, comerciante, domiciliado en José Pedro Varela 4447, P.B., Depto. "F", Capital. — Sede Social: Paraguay 1484, piso 6º, Of. "A", Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades comerciales: 1) Crianza, compra, venta, permuta exportación y|o importación de animales domésticos; 2) Prestación a terceros de servicios de guarda, cuidado, mantención, adiestramiento y|o atención médico veterinaria integral de todo tipo de animales; y 3) Compra y venta de especialidades medicinales y farmacéuticas de aplicación en medicina veterinaria, como así también de todo otro tipo de artículos, productos, implementos y|o accesorios en general en o para la crianza, cuidado, mantención y|o adiestramiento de animales domésticos. — Capital Social: ₳ 500,—. — Administración: A cargo de los señores Daniel Alejandro Guillermo González y César Raúl Cernello, con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 2 ejercicios. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
₳ 3,12 — Nº 78.888

MAXE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Estatuto Modelo de la I. G. de Justicia. — Fecha de Constitución: 30 de agosto de 1985: Socios: Eduardo Sánchez, argentino, casado, comerciante, 49 años, C. de I. Nº 3.751.974, Pol. Fed., Alvarado 2562, Capital Federal; Clelia Josefina Torres de Sánchez, argentina, casada, comerciante, 50 años, C. de I. Nº 3.057.436, Policía Federal, Alvarado 2562, Capital Federal; Eduardo Ariel Sánchez, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D.N.I. Nº 14.309.655, Alvarado 2562, Capital Federal, y Mariano Manuel Sánchez, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D.N.I. Nº 16.453.928, Alvarado, 2562, Capital Federal. — 1) Denominación: MAXE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Duración: 20 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: Industriales: Mediante la investigación y desarrollo, fabricación, importación y exportación de sistemas y elementos electrónicos para las artes gráficas. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, importación exportación y todo otro modo de comercialización de mercaderías, productos, subproductos, materias primas y demás artículos utilizados en las artes gráficas. — Servicios: Mediante la realización de servicios periodísticos y relacionados con las artes gráficas. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal. — 4) Capital Social: Se fija en dos mil australes (₳ 2.000) divididos en dos mil (2.000) cuotas, de ₳ 1 c|u. — Suscriben: Eduardo Sánchez, quinientas (500) cuotas; Clelia Josefina Torres de Sánchez quinientas (500) cuotas; Eduardo Ariel Sánchez, quinientas (500) cuotas; Mariano Manuel Sánchez, quinientas (500) cuotas. 5) Administración y Representación: A cargo de los socios Eduardo Sánchez y Clelia Josefina de Sánchez en su carácter de Gerentes por el término de tres (3) ejercicios en forma individual e indistinta. — 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Sede Social: Alvarado 2562, Capital Federal.

El Autorizado.
₳ 4,56 — Nº 56.667

RORO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 20|8|1985 Jacobo Finkielstain, transfiere a Lucía Méndez, argentina, soltera, 52 años, comerciante, D.N.I. 2.993.825, domiciliada en San Martín 982, piso 10, Capital Federal, la totalidad de las 16.170 cuotas que posee en: RORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se modifica el art. 4º del contrato social adaptándolo a australes y a la nueva composición del capital. — Se nombra como único gerente al Sr. Hugo Horacio Erpen, D.N.I. 10.627.136, domiciliado en 25 de Mayo 1796, piso 2º, "A", de Vicente López, provincia de Buenos Aires, argentino, nacido el 28|9|1952 — Además, por instrumento privado del 4|9|1985 los socios Roberto Blanco y Roberto Rafael Del Giúdice, transfieren la totalidad de las 330 cuotas que poseen en la ya mencionada Sociedad a María Susana Galliani, argentina soltera, D.N.I. 10.469.335, de 33 años, domiciliada en Intendente Rebóredo 1335, de Castelar, provincia de Buenos Aires, comerciante. — Se modifica el artículo 4º del contrato social fijándose en ₳ 165 el capital social, dividido en 16.500 cuotas de ₳ 0,01 cada una y correspondiendo 16.170 cuotas a Lucía Méndez, y 330 cuotas a María Susana Galliani, totalmente integradas. — Se ratifica el nombramiento del señor Hugo Horacio Erpen como único gerente.

El Autorizado.
₳ 2,28 — Nº 56.626

GISER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento del 23 de agosto del corriente año, el socio Heriberto Claudio Ferrario, cedió la totalidad de sus cuotas o sean la cantidad de diez cuotas v|n. un mil pesos argentinos cada una, al señor Edgardo Gustavo Giordano, argentino, comerciante, nacido el 11|3|1943, D.N.I. Nº 4.404.942, casado, domiciliado en Lavalle 1619, 2º "C", y que por acto siguiente los socios Beatriz Mirta Bailetti de Giordano y Edgardo Gustavo Giordano, han modificado el contrato social (cláusula 4ª) fijando el capital social en veinte australes, dividido en 20 cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en cantidad de diez cuotas cada uno. — Asimismo, acordaron que el socio nuevo señor Edgardo Gustavo Giordano ocupe el cargo de gerente en forma conjunta con la otra socia.

El Socio.
₳ 1,56 — Nº 56.634

FERRANDO VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por contrato modelo de S.R.L. ha quedado constituida la sociedad en fecha 5|8|85. — Socios: Jorge Carlos Ferrando, argentino, comerciante, casado, nacido el 26|6|51, domiciliado en Salmún Feijóo 1016, Captial Federal, D.N.I. Nº 8.599.952; y Omar Norberto Rossi, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|12|52, domiciliado en Irionso 3431, Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 10.594.696. — Denominación Social: FERRANDO VIAJES Y TURISMO S. R.L. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Social: Salmún Feijóo 1016, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Turismo: promover, organizar y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la compra, venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres y en la programación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas de cualquier índole, con inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait en el país o en el extranjero o cualquier otra de traslados utilizando medios de transportes propios o ajenos, incluso mediante el arrendamiento y|o fletamento de cualquier medio de transporte. Explotar directa o indirectamente establecimientos hoteleros en el país o en el extranjero y realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera como ser la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero y la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La sociedad podrá ejercer representaciones de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. — Capital Social: 100 australes. — Gerentes: Jorge Carlos Ferrando y Omar Norberto Rossi con administración, representación legal y uso de firma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. — Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
₳ 4,44 — Nº 78.931

FLOR MAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Cayetano Mellino, argentino, soltero, de 38 años, comerciante, L.E. 8.436.671, Conscripto Bernardi 1465, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Jorge Florestano, argentino, comerciante, de 35 años, L.E. Nº 8.208.405, Pasco 1558, piso 1º D, Capital Federal; Ana María Mouso, de Florestano, argentina, casada, comerciante, de 38 años, D.N.I. Nº 5.570.503, igual domicilio. — 2) 23 de agosto de 1985. — 3) FLOR MAR S.R.L. — 4) Cerrito 136, piso 1º, oficina A, de Capital Federal. — 5) La explotación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, de productos o extraídos del mar, en su estado natural, o manufacturados y|o en conserva. — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: es de cien australes (100). — 8) En calidad de Gerente: Ana María Mouso de Florestano, por tiempo indeterminado. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de la Gerente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,04 — Nº 78.939

EMLITI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del Instrumento: 15 de mayo de 1985. — Constituyen: Rosa Liliana Cababie de Alfandari, nacida el 6|3|54, con D.N.I. Nº 11.371.483; Matilde Sara Alfandari de Majnovsky, nacida el 16|6|59, con D.N.I. Ny 13.213.006; y Emilia Noemí Cheb Terrab de Alfandari, nacida el 18|7|51, con L.C. Nº 6.664.498; todas argentinas, casadas, comerciantes, y domiciliadas en Viamonte 682, 2º piso C, Captial. — Denominación: EMLITI S.R.L. — Domicilio: Viamonte 682 2º piso C, Capital. — Plazo de Duración: 30 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, fabricación, comisión y|o consignación de todo tipo de telas, lanas, tejidos y prendas de vestir, artículos de marroquinería y calzado de vestir y|o deportivo. Asimismo se dedicará a la compra, venta de artículos de menaje, cristalería y bazar. — Importación y Exportación. — Capital: $a 30.000. — Administración y Representación: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no por el término de 30 ejercicios, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Gerentes: Rosa Liliana Cababie de Alfandari, Matilde Sara Alfandari de Majnovsky, y Emilia Noemí Cheb Terrab de Alfandari.

El Apoderado.
₳ 2,08 — Nº 78.952

LA EMILIANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura de fecha 7|9|84, otorgada al folio 2.698 del Registro 276 de Capital, doña Braulia Medina Tellez, vende, cede y transfiere 20 cuotas de la referida sociedad de $a 1, cada una de ellas, representativas de un capital de $a 20, a favor de don Ricardo José Simes, argentino, casado en primeras nupcias con Gladys Sara Salemi, de 50 años de edad, odontólogo, C.I. 3.219.211 de Pol. Fed, domiciliado en San Martín 982, piso 3º A, de la Capital Federal; y de Gladys Sara Salemi de Simes, argentina, casada en primeras nupcias con Ricardo José Simes, odontóloga, de 45 años de edad, L.C. 3.752.149, domiciliada en San Martín 982, piso 3º A, de la Capital. Las referidas cuotas las adquieren en la proporción de 10 cuotas cada uno de ellos. En la mencionada escritura se modifica el artículo cuarto del contrato social, que pasa a tener la siguiente redacción: Art. cuarto: Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de mil pesos argentinos, dividido en un mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integra- por los socios en dinero efectivo de acuerdo al siguiente detalle: Don Osvaldo Alberto Balboa, cien cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de cien pesos argentinos; don Sigifredo Rodolfo Gabrielovich Marzán, cuarenta cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de cuarenta pesos argentinos; don José Corzón Pérez, 50 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de cincuenta pesos argentinos; don José María Amado; 50 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de cincuenta pesos argentinos; don Juan Carlos Bustamante Posse, 100 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de cien pesos argentinos; doña Graciela Elsa Piragini, 90 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de noventa pesos agentinos; don Oscar Santiago Cubino, 70 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de setenta pesos argentinos; don Juan Carlos Vegas, 70 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de setenta pesos argentinos; don Santiago Varela, 70 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de setenta pesos argentinos; don Mario Alberto Curti, 10 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de diez pesos argentinos; doña Nélida Susana Gallo de Anze, 10 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de diez pesos argentinos; don Felipe Eulogio Gagliardo, 10 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de diez pesos argentinos; don Eduardo Antonio Gagliardo, 10 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de diez pesos argentinos; don Danilo Juan Antonio Ciapessoni Galli, 7 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de siete pesos argentinos; don Vicente Gabriel de Diego, 10 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de diez pesos argentinos; doca Braulia Medina Tellez, 10 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de ciento noventa pesos argentinos; don Jorge Antonio Bustamente, 10 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de diez pesos argentinos; don Carlos Alberto Prado, 20 cuatos de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de veinte pesos argentinos; don Blas Arturo Hurtado, 30 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de treinta pesos argentinos; don Ricardo Julián Cura, 20 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de veinte pesos argentinos; don Agustin José Julio Herrera, 10 cuotas de un peso argentino cada una de llas, representativas de un capital de diez pesos argentinos; doña Paulina Schvarchman, 3 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de tres pesos argentinos; Ricardo José Simes, 10 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de diez pesos argentinos; y Gladys Sara Salemo de Simes, 10 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de diez pesos argentinos. Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley 19.550. Por escritura de fecha 29|3|85, otorgada al folio 334 del Registro 276 de Capital, doña Braulia Medina Tellez, vende, cede y transfiere 41 cuotas de la referida sociedad de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de 41 pesos argentinos, a favor de doña Ana María Silvia Ciosescu de Barrionuevo, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Emilio Barrionuevo, de 36 años de edad, comerciante, D.N.I. 6.143.045, domiciliada en Doblas 1103, 5º piso, de la Capital Federal; don Juan Carlos Martínez, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Esther Chachero, L.E. 4.504.032, de 53 años de edad, comerciante, domiciliado en Juan B. Justo 8160, Capital Federal; doña Gurli Margarita Asp, argentina, viuda de sus primeras nupcias de Rizieri Francisco Antonio Piragini, L.C. 2.307.949, de 73 años de edad, comerciante, domiciliada en Blanco Encalada 2311, piso 11 A, de la Capital Federal; y doña Antonia Rossi de Balboa, argentina, casada en primeras nupcias con Joaquín Balboa, L.C. 0.305.082, ama de casa, de 62 años de edad, domiciliada en Rojas 1653, de la Capital Federal. Las referidas cuotas las adquieren en las siguientes proporciones: Ana María Silvia Ciosescu de Barrionuevo, la cantidad de 15 cuotas; don Juan Carlos Martínez, la cantidad de 6 cuotas; doña Gurli Margarita Asp, la cantidad de 10 cuotas; y doña Antonia Rossi de Balboa, la cantidad de 10 cuotas. En la mencionada escritura se modifica el artículo cuarto del contrato social, que pasa a tener la siguiente redacción: Artículo cuarto: Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de un mil pesos argentinos, dividido en mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero efectivo de acuerdo al siguiente detalle: Don Osvaldo Alberto Balboa, cien cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de cien pesos argentinos; don Sigifredo Rodolfo Gabrielovich Marzán, cuarenta cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de cuarenta pesos argentinos; don José Corazón Pérez, 50 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de cincuenta pesos argentinos; don José María Amado, 50 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de cincuenta pesos argentinos; don Juan Carlos Bustamante Posse, 100 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de cien pesos argentinos; doña Graciela Elsa Piragini, 90 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de noventa pesos argentinos; don Oscar Santiago Cubino, 70 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de setenta pesos argentinos; don Juan Carlos Vegas, 70 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de setenta pesos argentinos; don Santiago Varela, 70 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de setenta pesos argentinos; don Mario Alberto Curti, 10 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de diez pesos argentinos; doña Nélida Susana Gallo de Anze, 10 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de diez pesos argentinos; don Felipe Eulogio Gagliardo, 10 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de diez pesos argentinos; don Eduardo Antonio Gagliardo, 10 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de diez pesos argentinos; don Danilo Juan Antonio Ciapessoni Galli, 7 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de siete pesos argentinos; don Vicente Gabriel de Diego, 10 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de diez pesos argentinos; doña Braulia Medina Trellez, 149 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de ciento cuarenta y nueve pesos argentinos; don Jorge Antonio Bustamante, 10 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de diez pesos argentinos; don Carlos Alberto Prado, 20 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de veinte pesos argentinos; don Blas Arturo Hurtado, 30 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de treinta pesos argentinos; don Ricardo Julián Cura, 20 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de veinte pesos argentinos; don Agustín José Julio Herrera, 10 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de diez pesos argentinos; doña Paulina Schvarchman, 3 cuotas de un peso argentino cada una de ellas(representativas de un capital de tres pesos argentinos; don Ricardo José Simes, 10 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de diez pesos argentinos; doña Gladys Sara Salemi de Simes, 10 cuotas de un peso cada una de ellas, representativas de un capital de diez pesos argentinos: doña Ana María Silvia Ciosescu de Barrionuevo, 15 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de quince pesos; don Juan Carlos Martínez, 6 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de seis pesos argentinos; doña Gurli Margarita Asp, 10 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de diez pesos argentinos; y doña Antonia Rossi de Balboa, 10 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, representativas de un capital de diez pesos argentinos. Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley 19.550.

El Escribano.
$a 21 — Nº 56.461

WINGS DECORACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo de fecha 3 de setiembre de 1985. Socios: Miguel Alfredo Hazán, argentino, soltero, nacido el 7 de julio de 1952, industrial, con D.N.I. 10.424.784; domiciliado en Gavilán 455, Capital Federal y Sara Mercedes Bianculli, argentina, soltera, nacida el 9 de diciembre de 1947, industrial, con L.C. 5.725.960, domiciliada en Gavilán 455, Capital Federal. — 1º) Denominación: WINGS DECORACIONES S.R.L. — 2º) Duración: Noventa y nueve años. — 3º) Objeto: Preparación de proyectos, la ejecución y la realización de proyectos de decoraciones interiores y|o exteriores, la construcción, compra, venta, subdivisión y administración de inmuebles, la fabricación de muebles divisorios y cerramiento interiores y|o exteriores, la fabricación y venta de puertas plegadizas, la importación y exportación de elementos y productos afines al ramo y la fabricación y venta de todos los productos y elementos necesarios para decoración. — 4º) Capital: Dos mil australes. — 5º) Composición del Organo de Administración: A cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes por el término de un ejercicio, en forma individual e indistinta. — 6º) Resoluciones sociales: Según lo dispuesto en el Art. 159 de la Ley 19.550. — 7º) Transmisión de cuotas: Libremente según Art. 152 de la Ley número 19.550. — 8º) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — 10) Sede Social: Av. del Libertador 6602, Capital Federal.

El Autorizado.
A 2,64 — Nº 56.516

ARNALDO CORTI INMOBILIARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que han adecuado el signo monetario en que se encontraba expresado el Capital Social haciéndolo para lo sucesivo en australes, elevándose al mismo tiempo a A 500 representados por 500 cuotas de A 1,— cada una que los socios se adjudican Arnaldo R. R. Corti 400 cuotas y Blanca Esther Carnelli 100 cuotas. El aumento de capital se integra el 25 % en efectivo y el 75 % restante en 2 años quedando modificado el art. 3º del Contrato Social. Igualmente se modifica el art. 4º ampliando el objeto social para que la sociedad actúe por sí o asociada a terceras personas o entidades, en la compra, venta de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y en la construcción de viviendas o edificación de todo tipo, así como también desarrollar cualquier otra actividad que guarde relación con la mencionada precedentemente.

El Abogado.
A 1,56 — Nº 56.531

GRAMALA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica: I) Que por instrumento privado, 13|9|83, se constituyó la Sociedad Gramala S.R.L.; y II) Por instrumento privado, 4|1|85 se modificó el contrato social de la misma. III) Socios: Marcelo Molina, argentino, nacido el 15|4|53, con D.N.I. Nº 12.001.391, de profesión empleado, soltero, domiciliado en la calle Molina Arrotea 327, de la localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, y Laura Molina, argentina, nacida el 12|8|59, con D.N.I. Nº 13.348.741 soltera, de profesión maestra, domiciliada en la calle Molina Arrotea 327, ciudad y partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: GRAMALA S.R.L. Domicilio: En la calle 9 de Julio 1442, de la localidad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina. Duración: Será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha del presente. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, siempre que no sean sociedades por acciones, las siguientes actividades: A) Comercial: La compra, venta, fabricación de máquinas industriales, herramientas, numeradores, marcadores y todos aquellos aparatos y|o piezas para la industria metalúrgica y|o gráfica. B) Industrial: Mediante la industrialización fabricación y elaboración de todo lo relacionado con lo enunciado en el punto A). Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá: Exportar, importar, comprar, vender, manufacturar, facturar fabricar, representar, consignar, distribuir, industrializar, comercializar todo lo relacionado directamente con el objeto enunciado precedentemente. Presentarse en licitaciones públicas y|o privadas, inscribirse como proveedor del Estado. Capital Social: Se fija en la suma de $a 50.000, dividido en 50 cuotas de $a 1.000 valor cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: Marcelo Molina, 25 cuotas o sea $a 25.000; Laura Molina, 25 cuotas o sea $a 25.000. Administración, Representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, revistiendo los mismos el cargo de gerentes con todas las obligaciones, derechos que el cargo les confiere, con la sola limitación de no comprometer a la Sociedad en fianzas o negociaciones ajenas al giro de la misma. Cierre del Ejercicio Social: 31 de julio de cada año. Este (I) instrumento privado se encuentra inscripto el 27 de marzo de 1984 en la Matrícula 16.150 y art. 60 Ley Nº 19.550 Sociedades Comerciales. Subdirección Registral de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. — II) Los socios manifiestan y convienen en este acto: 1) Que de común acuerdo, han resuelto capitalizar el aporte efectuado el 30 de julio de 1984, por $a 350.000 y que fuera aceptado por acta Nº 1, como anticipo para futura suscripción de cuotas sociales, dicho monto los socios lo suscriben en la siguiente forma: Marcelo Molina 175 cuotas de $a 1.000 cada uno o sea $a 175.000 y Laura Molina 175 cuotas de $a 1.000 cada una o sea $a 175.000. Que en consecuencia resuelven modificar el art. 5º del contrato social en los siguientes términos: Quinta: El capital social se fija en la suma de $a 400.000, dividido en 400 cuotas de $a 1.000 valor cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: Marcelo Molina, 200 cuotas o sea $a 200.000; Laura Molina, 200 cuotas o sea $a 200.000 — 2) Asimismo resuelven modificar el domicilio social, para lo cual la cláusula Primera debe leerse de la siguiente forma: Primera La sociedad girará bajo la denominación de Gramala S.R.L. y tendrá su domicilio social en la calle Maipú 429, piso 1º, departamento "1" de la Capital Federal. Por resolución de todos sus socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero.

El Socio Gerente.
A 7,08 — Nº 56.528

PLAYA PARANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Ana Luisa Guevara Lynch, argentina, viuda, nacida el 5|11|44, L.C. 4.935.745, comerciante, domiciliada en Venezuela 1532, 4º piso, Dpto. I, y Luis Fernando Guevara Lynch, argentino, casado, nacido el 25|1|51, D.N.I. 8.536.112, comerciante, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2389, 2º piso, Dpto. 4, ambos de Capital Federal, han constituido por contrato modelo de fecha 9 de agosto de 1985 "PLAYA PARANA S.R.L." por el término de diez años a partir de su inscripción, para la explotación de servicios de estacionamiento para vehículos por hora, día o mes; la venta al público de cigarrillos, golosinas y artículos de quiosco en general y la prestación del servicio de recepción de mensajes y mensajería. — Capital: $a 500. — Integrado 25 %. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año, socios gerentes los mismos. — Domicilio legal: Uruguay 847, 2º piso, departamento 15, Capital Federal.

El Abogado.
$a 1,92 — Nº 78.908

TUO BAGNO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la señora Silvia Ana Iglesia cedió y transfirió con la conformidad de la restante socia, Carmen Gloria Clavijo, a favor del señor Miguel Pedro María Freddi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26|6|1950, D.N.I. Nº 8.[illegible].236 y domiciliado en Crámer 2036, 7º piso, Capital, las 2.500 cuotas de capital que por un valor de 2.500 pesos argentinos tiene en la sociedad "TUO BAGNO S.R.L.", constituida el 21|9|1984, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19|12|1984 bajo el Nº 6.196 del Libro 85 de Soc. de Resp. Ltda. (Expediente Nº 2.942). En consecuencia el capital queda así suscripto: Carmen Gloria Clavijo 2.500 cuotas y Miguel Pedro María Freddi 2.500 cuotas. — Se designan gerentes a ambos socios con el uso de la firma que establece el acto constitutivo.

El Autorizado.
$a 1,56 — Nº 56.61[illegible]

HANSEN Y ASOCIADOS SERVICIOS DE INGENIERIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura 46, de fecha 25 de abril de 1985. Socios: Juan Adolfo Hansen, argentino, soltero, de profesión Ingeniero, nacido el 7 de julio de 1956, Documento Nacional de Identidad 12.454.472, domiciliado en la calle Bueras 37, departamento 9, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta; Don Ricardo Alberto Stefani, argentino, soltero, de profesión Ingeniero, nacido el 29 de noviembre de 1958, Documento Nacional de Identidad Nº 12.916.057, y se domicilia en la calle Inclán Nº 4230, piso diecisiete, letra "O" de esta Ciudad; Don Mario Aurelio Fancoli, argentino, soltero, de profesión Ingeniero, nacido el 30 de julio de 1930, con Documento Nacional de Identidad Nº 14.142.261, domiciliado en la calle Loria Nº 74, octavo piso "A" de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Don Osvaldo Manuel Greco, argentino, soltero, de profesión Ingeniero, nacido el 7 de noviembre de 1959, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.597.764, domiciliado en la calle Belgrano Nº 1529 de Bánfield, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "HANSEN Y ASOCIADOS SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la prestación de servicios de asesoramiento en el ramo de la ingeniería, ingeniería mecánica y gestión de compra de materiales vinculados a la ingeniería mecánica. Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos argentinos, dividido en doscientas cuotas de mil pesos argentinos valor nominal cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios que quedan todos ellos designados Gerentes por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. La sociedad establece la sede social en la calle Inclán Nº 4230, piso 17, letra "O" de esta Ciudad.

El Escribano.
A 4,08 — Nº 78.877

AUTOS Y TRANSPORTES DEL TURIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por instrumento privado de fecha 31|1|85, los señores: Argemiro Alvarez, y Azucena Josefa Moreno, ceden, venden y transfieren la cantidad del 50 % de las Cuotas Sociales que poseían en la Sociedad: AUTOS Y TRANSPORTES DEL TURIS S.R.L., a favor de Julio César Schupp Rodríguez, y Lucy Montanaro de Schupp, que tiene y le corresponden en la sociedad, y que asciende a la suma de $a 2.000 (pesos argentinos dos mil). Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de $a 30.000 que los cedentes reciben en este acto en dinero efectivo y a su entera satisfacción de manos de los cesionarios. En tales condiciones los cedentes otorgan por el presente suficiente recibo y formal carta de pago, desistiendo de los derechos que sobre lo cedido tenían y lo transfieren a los cesionarios a quienes colocan en su mismo lugar, y grado de prelación, quedando totalmente desvinculados de la sociedad sin tener nada que reclamar de la misma por ningún concepto, a excepción de las cobranzas devengadas que correspondan por año 1984, las que serán efectivamente percibidas por los cedentes. Asimismo los cedentes serán responsables de todas las obligaciones sociales devengadas hasta el 31|12|84. Los cesionarios impuestos de la presente cesión la aceptan. La cesión de cuotas tendrá efectos retroactivos al 1º|1|85. Atento al tenor del presente contrato, se modifica la cláusula Cuarta del contrato de Constitución. La cual queda redactada de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos cuatro mil ($a 4.000). — Modifícase el inciso b) de la cláusula décima, quedando redactado de la siguiente manera: Desígnase como único Gerente a don Julio César Schupp Rodríguez.

La Autorizada.
A 3.— — Nº 56.573

HECTOR GEORGIEFF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Primer Testimonio. Escritura Nº 161. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres, ante mí Escribano autorizante, comparece por una parte don Jorge Ricardo Georgieff, argentino, soltero, nacido el 30 de agosto de 1953, comerciante, con documento nacional de identidad Nº 10.788.890, domiciliado en la calle Alem 2015, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta; mayor de edad, capaz y de mi conocimiento, doy fe, como que comparece en nombre y representación de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "HECTOR GEORGIEFF S.R.L.", en su carácter de socio gerente, personería y facultades que acredita con la escritura de contrato social, de fecha 11 de marzo de 1982, pasada por ante el Escribano de esta ciudad, don Haroldo Arturo Longhi, al folio 380, del Registro 102 de su adscripción, y cuyo testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 15 de octubre de 1982, bajo el Nº 5.253, del Libro 83 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con la modificación del artículo octavo del referido contrato de fecha 30 de abril de 1982, otorgado por ante el Escribano Longhi, antes mencionado al folio 657, del Registro de su adscripción y con la escritura de cambio de la denominación social, de fecha 24 de agosto de 1982, al folio 1407, del mismo Escribano, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el mismo número y en la misma fecha que el contrato social; elementos todos que corren agregados a la presente en fotocopias autenticadas. Y por la otra parte comparece doña Mercedes Miraglia de Georgieff, argentina, casada en primeras nupcias con don Héctor Georgieff, nacida el 10 de setiembre de 1939, con libreta cívica Nº 8.784.183, comerciante, domiciliada en la calle Monseñor Chimento 1504, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta, mayor de edad, capaz y de mi conocimiento, doy fé, como que comparece por derecho propio. Y el primero por sí y en el carácter acreditado expone: Que cede y transfiere a favor de doña Mercedes Miraglia de Georgieff, cuatro mil cuotas que le corresponde por aporte de capital a la sociedad. La cesión se realiza por el valor de las cuotas, o sea por el precio de cuatrocientos pesos argentinos, que la cesionaria abonó antes de ahora y que el cedente declara haber recibido, y por la que le otorga por la presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos que sobre dichas cuotas había y tenía, declarando la cesionaria que acepta esta escritura de cesión a su favor, por ser lo convenido, quedando por lo tanto el capital social, constituido en la siguiente forma: don Héctor Georgieff, 16.000 cuotas y doña Mercedes Miraglia de Georgieff, 4.000 cuotas. Presente en este acto desde un principio, don Héctor Georgieff, argentino, nacido el 8 de junio de 1941, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Miraglia, comerciante, con libreta de enrolamiento Nº 7.717.688, mayor de edad, capaz y de mi conocimiento, doy fe, y en su carácter de socio gerente, de la sociedad antes relacionada, personería y facultades que surgen de los antecedentes referidos, presta su total aceptación con los términos de la presente cesión; quedando la administración y representación legal de la sociedad, ejercida por el señor Héctor Georgieff y|o en forma conjunta por los señores Héctor Georgieff y doña Mercedes Miraglia de Georgieff en su calidad de socios gerentes, quienes usaran sus firmas precedidas del sello social. Con el certificado del Registro de la Propiedad de inhibiciones que se agrega a la presente, despachados con fecha 18 de octubre del corriente año, bajo el Nº 214.473, se justifica que por el nombre del cedente no existe inhibición que le impida disponer de sus bienes. Leída que le fue a los comparecientes, se ratifican de su contenido y la firman, por ante mí, doy fe. Jorge R. Georgieff. Mercedes Miraglia de Georgieff. Héctor Georgieff. Hay un sello. Ante mí. Roberto D. Frigerio. Concuerda con su escritura matriz que obra al folio 330, del Registro Notarial Nº 314, de Capital Federal. Para la cesionaria doña Mercedes Miraglia de Georgieff, en mi carácter de adscripto de dicho Registro, expido este Testimonio, en dos sellos de Actuación Notarial, numerados del A. 0230"9267 al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

El Escribano
A 9,36 — Nº 78.902

AUDIOALERT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, modificaciones cto. social, a saber: Cláusula 1ra. Socios: 1) Alberto Américo Sonzini, argentino, nacido 30|4|43, comerciante, soltero, L.E. 4.420.224, domic. Jean Jaurés 324, Malaver, Buenos Aires; 2) Osvaldo Andrés Prette, arg., nacido el 25|5 26, casado, L.E. Nº 4.468.845, domic. España 1506, Castelar, Bs. Aires, comerciante; 3) Rodolfo Carlos Altieri, argentino, nac. 6|11|1914, casado, L.E. Nº 1.308.465, domic. Estomba 1254, Buenos Aires, comerciante; 4) José Rodríguez, argentino, nacido el 12 de marzo de 1935, casado, L.E. 4.138.965, Castro Barros 1710, Buenos Aires, comerciante; 5) Víctor Nicolás González, argentino, nacido 14 de mayo de 1932, casado, L.E. Nº 4.085.316, comerciante, Cuenca 5177, Buenos Aires. — Cláusula Cuarta: El capital social es de doscientos ochenta y cinco milésimos de austral (A 0,285) dividido en dos mil ochocientas cincuenta cuotas de un diez milésimos de austral cada una, que se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad en las siguientes proporciones: 1º) Alberto Américo Sonzini, un mil cuatrocientas veinticinco cuotas; 2º) Señor Osvaldo Andrés Prette, trescientas cincuenta y seis cuotas; 3º) Señor Rodolfo Carlos Altieri, trescientas cincuenta y seis cuotas; 4º) Señor José Rodríguez, trescientas cincuenta y seis cuotas; 5º) Señor Víctor Nicolás González, trescientas cincuenta y seis cuotas. — Una cuota restante en condominio en partes iguales de Osvaldo Andrés Prette, Rodolfo Carlos Altieri, José Rodríguez y Víctor Nicolás González. — Si hubiera cesiones de parte de cualquiera de los nombrados a favor de otros socios o de terceras personas y la cesión fuera del total de las cuotas del cedente, el cesionario ocupará su lugar en la propiedad de esta última cuota. — Si fuera parcial, deberá dejarse la debida constancia acerca de si la cesión comprende o no la parte del cedente en esta cuota. — Cláusula Quinta: Dirección y Administración a cargo de todos los socios, quienes actuarán como gerentes obligando a la sociedad la firma de dos de ellos a condición que uno sea el Señor Alberto Américo Sonzini. — El uso de la firma social no podrá ser afectado a negocios, usos o fines contrarios o extraños al objeto social ni suscribir fianzas, avales o garantías en favor de terceros o de obligaciones particulares, ni suscribir documentos de favor o prestaciones a título gratuito. — Cláusula Undécima: (agregado al final): Sin embargo, si los herederos o el socio incapaz por medio de su representante quisiera continuar formando parte de la sociedad, podrán hacerlo, formulando la opción dentro de los treinta días de producido el fallecimiento del socio o su incapacidad. — Los herederos podrán trasmitir sus cuotas en las condiciones del art. 155 segunda parte de la Ley de sociedades y por el procedimiento allí establecido. — El socio incapaz, por medio de su representante, podrá hacerlo en la forma prevenida en este contrato. — Todo, según instrumentos de fechas: 9 de mayo de 1984, 4 de julio de 1985 y 15 de agosto de 1985, que constan en el Exp. Nº 14.324 de la Inspección General de Justicia.

A 5,88 — Nº 56.636

INSUR TECN CO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que la sociedad INSUR TECN CO S.R.L. ha modificado su contrato social en el artículo tercero, quedando redactado de la siguiente manera: art. tercero: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia las siguientes actividades: producción, organización y asesoramiento de seguros.

El Gerente
A 0,60 — Nº 56.620

CONTEST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 23 de agosto de 1985, de la sociedad "CONTEST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda prorrogado el plazo de duración de la sociedad y reformado el estatuto: Artículo Quinto: el plazo de duración de la sociedad queda fijado en diez años (10), a contar del 1º de setiembre de 1980.

El Apoderado.
A 0,72 — Nº 78.852

INDUSTRIAS PLASTICAS RIVADAVIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 1º|11|84 se modificó la cláusula cuarta del contrato social fijándose el capital social es $a 600 dividido en 60 cuotas de $a 10 cada una. — Se redistribuyeron las cuotas en la siguiente proporción: Gervasio Blanco 26; Humberto Carlos Povoli 21; Juan Carlos Blanco 9; y Haydée Blanco 4 cuotas. — Que Humberto Carlos Povoli y Haydée Blanco cedieron a Gervasio Blanco la totalidad de las cuotas que les pertenecían. — Precio: $a 2.500.000. Que el capital quedó distribuido en la siguiente proporción: Gervasio Blanco 51 cuotas; y Juan Carlos Blanco 9 cuotas.

El Abogado.
A 1,32 — Nº 78.969

NEFROPLAST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Nombre: NEFROPLAST S.R.L. — Contrato Modelo del 4|9|1985. — Socios: José Petrolito argentino, casado, nacido el 15|7|1930, médico, domiciliado en Pasco 59, P.B. "B", con L.E. 4.058.702; y Hernán Teófilo Herrero, argentino, casado, nacido el 30|3|1929, médico, domiciliado en Agüero 2465, piso 13, con L.E. 4.899.461. Duración: 10 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Pasco 59, P.B. "B", Capital Federal. — Objeto: Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción, transformación e industrialización de tubuladuras, filtros y equipos de agua de uso medicinal, como así también la de sus partes y componentes. — Comerciales. Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, importación, exportación y distribución de los productos indicados precedentemente, sus partes y|o componentes. Podrá asimismo comercializar productos farmacéuticos de uso personal y especialidades medicinales con intervención de profesionales habilitados al efecto. — Capital Social: 2.560 australes. — La representación legal, gerencia y uso de la firma social, la ejercen por dos ejercicios los socios: José Petrolito y Hernán Teófilo Herrero, en forma indistinta. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 2,16 — Nº 56.796

MACRIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Nombre: MACRIS S.R.L. — Contrato Modelo del 6|9|1985. — Socios: Roberto Max Neu Ruths, Paraguayo, casado, nacido el 12|4|1940, comerciante, C. I. del Paraguay Nº 202.518 y Ada Felicia Concepción Martínez de Neu, Paraguaya, casada nacida el 7|12|1944 comerciante, con C.I. del Paraguay Nº 297.820, ambos domiciliados en Echeverría 2004, piso 3º A. Duración: 50 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Corvalán 2140|2142, Capital Federal — Objeto: Explotación del negocio de compra, venta, importación y exportación de muebles, antigüedades, artículos de arte decorados, óleos, gobelinos, tapices, acuarelas, grabados, esculturas, porcelanas, cristales, cuadros y objetos de arte antiguos y modernos para la decoración en general — Capital: Australes mil — La representación legal, gerencia y uso de la firma social, la ejercen por cincuenta ejercicios ambos socios en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

El Autorizado.
A 1,68 — Nº 56.797

ENCUADRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de la sociedad por contrato modelo de la Inspección General de Justicia. — 1º) Luis Alberto Mujica L.E. 7.771.557, argentino nacido el 29|12|45, domiciliado en Cramer 1653, 1º "C", Cap. Federal, comerciante, viudo. Eduardo Ruben Wolfson, L. E. 7.605.399, argentino, nacido el 24|10|47, domiciliado en Avda. La Plata 555, 15 "G", Capital Federal, comerciante, casado. — 2º) 12|8|85 y complementario el 22|8|1985. — 3º) ENCUADRE S. R. L. — 4º) Sarmiento 1902, 1º "A", Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto: Tareas de edición y administración de obras científicas, culturales técnicas, artísticas: ya sean nacionales o extranjeras; y publicaciones periódicas de semejante contenido, la importación y exportación, compra, venta y comercialización, por sí o a través de terceros, de libros, revistas, catálogos, folletos y demás publicaciones. — 6º) 10 (diez) años contados a partir de de la fecha de inscripción en el Registro Púb. de Comercio. — 7º) Capital: A 400 (australes cuatrocientos). — 8º) Por el término de 2 (dos) ejercicios siendo reelegibles con una garantía individual de A 10.— (australes diez) son socios gerentes Luis Alberto Mujica y Eduardo Ruben Wolfson. — 9º) En forma individual e indistinta. — 10) El 31 de diciembre.

El Autorizado.
A 2,88 — Nº 56.806

PIZZERIA TRONCOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 4|9|85 se constituye PIZZERIA TRONCOS S.R.L. que adopta el Contrato Modelo creado por Resolución 3|81 de la I.G.J. — Santo Luis Buffoni, italiano, casado, comerciante, 27|11|23, C.I. 3.888.339, Díaz Vélez 2374, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; y Jorge José Zuniño, argentino, casado, comerciante, 19|9|36, L.E. 5.607.109, Edison 2308, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — Duración: 99 años. — Objeto: Explotación de bares, restaurantes, confiterías, cafeterías, pizzerías, pastelerías, casas de té, de lunch, hoteles y toda otra explotación dentro del gremio gastronómico. — Capital: A 100. — Gerentes: Ambos socios. — Mandato: 20 ejercicios. — Cierre del Ejercicio Anual: 31|12. — Sede Social: Tucumán 1455, 10 A, Capital Federal.

El Gerente.
A 1,08 — Nº 56.715

ESTUDIO OLIVEROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida el 26|12|84, entre Elena María Oliveros de Braier, casada, de 36 años, C.I.P.F. Nº 5.889.985, domiciliada en Paraguay 648, 2º E, y Esther Gallego de Oliveros, viuda, 67 años, C.I. P.F. Nº 3.012.723, domiciliada en Laprida 1126, P.B. 3, ambas argentinas, profesoras de gimnasia, y de esta ciudad. — Duración: 10 años, desde su inscripción. — Objeto: explotación comercial de gimnasios, deportiva, clásica, moderna, modeladora, artes marciales, yoga y demás. — Capital: $a 50.000, dividido en 500 cuotas de $a 100, suscriptas por partes iguales. — Gerentes: ambas socias, en forma individual e indistinta. — Sede social: Avda. de Mayo 1180, 4º piso. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
₳ 1,32 — Nº 56.569

POLERO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 23|5|85 ante F. J. Ruiz de Luque, ha aumentado su capital a $a 120.000, redactando la respectiva cláusula así: Cuarta: El capital social es de $a 120.000, dividido en 120 cuotas de participación de $a 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: 60 cuotas el señor Héctor Jorge Constenla; y 30 cuotas cada uno de los otros dos socios.

El Escribano.
₳ 1,08 — Nº 56.571

ACLARACION

INSIDE

S.R.L.

En la edición del 11 de agosto del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:
En el Título:
Donde dice:
IN SIDE S. R. L.
Debe decir:
INSIDE S. R. L.

El Presidente.
e. 18|9 Nº 78.313 v. 18|9|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber a HUGO ALBERTO JARES y AIDA BRIKMAN de JARES, la providencia dictada en los autos caratulados "Jares Rubén s|Sucesión" que dice: "Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... y de la estimación de honorarios y a los fines previstos por el art. 23 Ley 21.839, córrase traslado por 3 días a todos los interesados, bajo apercibimiento de interpretar su silencio como conformidad de la misma. — Fdo.: Fernando Posse Saguier, Juez"; el monto de la estimación es de ₳ 784.109 al mes de agosto de 1983; bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1985. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
₳ 2,21 e. 18|9 Nº 78.979 v. 19|8|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM SZNYCER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1985. — Luis José Carballido, secretario.
₳ 0,85 e. 18|9 Nº 54.688 v. 20|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3|9 al 5|9|85.

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAFA DAUD de BACHI y ANTONIO ABRAHAM BACHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
₳ 0,850 e. 18|9 Nº 40.746 v. 20|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9|5 al 13|5|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por dos días, que en los autos Copello de Goya Mariana Alejandra c| Goya Luis Alberto s|Divorcio, se cita y emplaza a LUIS ALBERTO GOYA para que en el término de ley comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — Ana M. Beneventano, secretaria.
₳ 1,19 e. 18|9 Nº 79.006 v. 19|9|85

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por quince días a don CARLOS HUGO ALDERETE para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "González Pagliere de Alderete Silvina M. c|Alderete Carlos H. s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1985. — Ester Riesel, secretaria.
₳ 1,19 e. 18|9 Nº 78.949 v. 19|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, con asiento en Avda. R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital, comunica por (1) un día y sin cargo, a TATSUO MASUYAMA e HIDETOSHI ATSUMI para que se presenten a estar en el juicio: "Sakura Shoji S.R.L., s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", a cuyo efecto se les notifica por este medio.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 18|9 Nº 1.923 v. 18|9|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "Luis E. Maestre S.A., s|quiebra, (s|incidente de calificación de conducta)", hace saber: Que por resolución de fecha 11 de marzo de 1985, se resolvió: I) Calificar como fraudulenta y culpable, conforme los arts. 235, incs. 4 y 10 y 236, incs. 3, 5, 12 y 13 de la L.C., la conducta de LUIS E. MAESTRE S.A. y de LUIS ERNESTO MAESTRE, BEATRIZ WISZNIEWICZ de MAESTRE, ROBERTO DOLCE y JORGE MARTINEZ, todos ex directores de la fallida. — II) Excluir de esta calificación a los ex síndicos Juan Carlos Festa y Felipe Armando Ostrowicz. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. Fernando J. Pascual, secretario.
e. 18|9 Nº 1.924 v. 18|9|85

Nº 10

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, por la Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, hace saber a los señores acreedores, para que dentro del quinto día se presenten y hagan saber su opinión fundada, sobre el acuerdo celebrado en autos: "AMBOGENA S.A. hoy ARROYO DEL MEDIO S.A.A.C. & F. s| Quiebra, s|Incidente promovido por Dicter S.A.C.I.F.C.H. y otro", Expediente 46.139. El mismo consiste en que el pastaje adeudado que se reclama en estas actuaciones lo abonará exclusivamente la co-demandada "29 de Junio S.A.". Las costas serán soportadas en el orden causado y las periciales, entre "29 de Junio S.A." y Ambogena S.A. hoy Arroyo del Medio S.A.A.C. & F. s|Quiebra" por mitades. — Fdo.: Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Juez. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
₳ 1,10 e. 18|9 Nº 56.937 v. 18|9|85

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 10, doctor Mario J. Tamburrino Seguí, por la Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, hace saber a los señores acreedores, para que dentro del quinto día se presenten y hagan saber su opinión fundada sobre el acuerdo celebrado en autos AMBOGENA S.A. hoy ARROYO DEL MEDIO S.A. s|Quiebra s|Incidente de recuperación y realización del lote de ganado raza Hereford, Expediente Nº 13.388. El mismo consiste en el reconocimiento de la propiedad del lote de vacas a 29 de Junio S.A., venderlo de común acuerdo en las mejores condiciones de plaza, el pago del pastaje a Dicter S.A., por cuenta de 29 de Junio S.A., el reconocimiento del 15 % del producido de las vacas a Ambogena S.A. s|Quiebra y la aplicación de las costas en el orden causado, y los peritos por mitades. — Fdo.: Mario J. Tamburrino Seguí, Juez. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
₳ 1,44 e. 18|9 Nº 56.938 v. 18|9|85

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S.A. c|Medjurechan Alberto y otro s|Sumario", que cite por el término de diez días a partir de la última publicación, a los demandados ALBERTO ANTONIO MEDJURECHAN y ALICIA MARTA PAGLIONE de MEDJURECHAN a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.
₳ 1,53 e. 18|9 Nº 79.030 v. 19|9|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo interinamente del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 26, de la doctora María Elsa Uzal, comunica en los autos: "SERIL S.A., s|quiebra" (Expte. Nº 54.893), ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 12 de setiembre de 1985.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 18|9 Nº 1.925 v. 24|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, que con fecha 8 de agosto de 1985, ha sido decretada la quiebra de ABDELNABE, JALIL MOHAMED, habiendo sido designado síndico el doctor Miguel Angel Echeperostou, con domicilio en Tucumán 1584, piso 7º C, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1985. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 19.551, el día 23 de octubre de 1985 y el que se refiere al art. 40, el día 13 de noviembre de 1985. — A los efectos del art. 96, inc. 2º, de la Ley 19.551, se ha fijado la fecha de la Junta de Acreedores para el día 4 de diciembre de 1985, a las 9 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación. — Asimismo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la Ley 19.551, y, en su caso con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos, ineficaces.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 18|9 Nº 1.927 v. 24|9|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de DAIMARU S.A. C.I.F.I.A., que es síndico el contador Ernesto Luis Hilman, quien tiene domicilio constituido en la calle Uruguay 467, piso 5º, dto. A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de octubre de 1985, debiendo el síndico presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el 5 del mes de noviembre de 1985 y el que se refiere al art. 40, del 26 de noviembre de 1985. — En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el 17 de diciembre de 1985, en la sala de audiencias de la Justicia Comercial, sita en Callao 635, 1º piso, Capital Federal. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 18|9 Nº 1.926 v. 24|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2º, cita y emplaza a don MARTIN JORGE FERNANDEZ como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A., c|Martín Jorge Fernández, s|ejecutivo...". Cítese por edictos a Martín Jorge Fernández por un día en el Boletín Oficial y en "Gaceta de Paz", para que tome intervención en estos actuados bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. — Firmado: Marcelo Gebhardt, Juez. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. Héctor A. Patuel (h.), secretario.
₳ 0,76 e. 18|9 Nº 56.849 v. 18|9|85

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, con asiento en Avda. Callao 635, piso 2º, cita a SILVIA GONZALEZ ALZAGA para que en el término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituya domicilio en el juicio: "Gofrid, Osvaldo, s|Tercería de Dominio en autos González, Armando, c|González Alzaga, Silvia, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 3 de setiembre de 1985. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
₳ 1,70 e. 18|9 Nº 56.935 v. 19|9|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de "CODESU CORPORACION DE SUPERMERCADOS S.A.". Síndica: Dra. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Libertad 359, 5º C, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6|11|85. Junta de Acreedores 12|2|86, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Dicha Junta se celebrará con el número de acreedores que asistan. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. Julio J. Peirano, secretario.
₳ 4,67 e. 18|9 Nº 56.934 v. 24|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza al demandado JORGE OSCAR GOROFALO para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que asuma su representación en los autos caratulados: "Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda. (e|liq.), c|Gorofalo Jorge, y otro, s|Ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.
b e. 18|9 Nº 1.928 v. 18|9|85

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica, en autos: "Banco Latinoamericano S.A., c|Roldán, Dámaso, y otro, s|ejecutivo", que cite en el término de cinco días a la demandada DILMA MATILDE ROLDAN a reconocer las firmas de la documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento de dársela por reconocida y a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en el presente juicio. — Publíquese por un día. — Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Federico Santiago Johnson, secretario.
₳ 0,93 e. 18|9 Nº 79.029 v. 18|9|85

Nº 20

El Juzgado de Comercio Nº 20, del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, por la Secretaría Nº 39, a cargo del doctor Federico C. Carreró (h.), en autos: "FER METAL S.A., s|quiebra", hace saber que el síndico doctor Luis María Ghiglione ha presentado proyecto de distribución complementaria. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. — Federico C. Carrero, secretario.
₳ 1,36 e. 18|9 Nº 78.946 v. 19|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 7º, cita y emplaza a JOEL RAHN para que comparezca a estar a derecho en autos: "Napoli Pablo, c|Rahn Joel, s|sumario", Expte. número 11.936, dentro de los diez días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Héctor M. Di Tella, Juez.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
₳ 1,53 e. 18|4 Nº 56.326 v. 19|9|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha ordenado la

apertura del Concurso Preventivo de TILBURY S.A. Síndico: Dr. Luis Juan Kuklis, con domicilio en Avda. Callao 220, piso 4º, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11|11|85. Junta de acreedores 17|2|1986, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. — Dicha Junta se celebrará con el número de acreedores que asistan. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Juan Manuel Ojea, secretario.

A 4,67 e. 18|9 Nº 56.841 v. 24|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de TILBURY S.A. Síndico: Doctor Luis Juan Kuklis, con domicilio en Av. Callao 220, piso 4º, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11|11|85. — Junta de Acreedores 17|2|1986, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Dicha Junta se celebrará con el número de acreedores que asistan. — Publíques por cinco días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Juan Manuel Ojea, secretario.

A 4,25 e. 18|9 Nº 56.859 v. 24|9|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civ. y Com. número 42, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, cita o don ROBERTO RUBEN LEONARDO MONTINI para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, en autos: "Lebas Jorge Omar, y otra, c|Marino Fernando César, y otros, s|daños y perjuicios" (Exp. 42.347), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

A 1,70 e. 18|9 Nº 79.028 v. 19|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Juzgado en lo Correccional Letra "G", Secretaría 51, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO OSCAR PUÑIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. — Roberto Daniel Fossá, secretario.

e. 18|9 Nº 1.928 bis v. 18|9|85

Juzgado Correccional Letra G; Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO VIRGILIO GROSSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto de 1985.

Marta A. Fernández Murias, secretaria.

e. 18|9 Nº 1.929 v. 20|9|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzg. Fed.; Secret. Electoral de la Cap. Fed. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Franco, José s| Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059); Expte. Nº 155.294|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FRANCO, JOSE; M. I. Nro. 4.280.103, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346; corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Franco, José, M. I. Nº 4.280.103, clase 1938. Notifíquese".

Buenos Aires, 12 de agosto de 1985.

Juan Edgardo Fégoli, juez federal.

e. 18|9 Nº 1.604 v. 18|9|85

Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados Brawn Reneé Frida s| Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059); Expte. Nº 155.317|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BRAWN RENEE FRIDA, M.I. 3.687,989; para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346; este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Brawn Reneé Frida, matrícula Nº 3.687.989, clase 1937. Notifíquese".

Buenos Aires, 12 de agosto de 1985.

Juan Edgardo Fégoli, juez federal.

e. 18|9 Nº 1.607 v. 18|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 18|9 - Vence: 20|9|85

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|9|85	SAUL MAROWSKI	78.860
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|9|85	SEGISMUNDO MARCOS BLEJMAN	56.031
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|9|85	SARA GALLINA de NAPOLI	78.904
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|9|85	NORMA OFELIA GUTIERREZ de REGUEIRA	78.[illegible]
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|9|85	RITA VILLA de SESSA y GERONIMO SESSA	56.649
2	4	Horacio Roberto Granero	5|9|85	GIORLANDO DI GIOIA	78.[illegible]
2	4	Horacio Roberto Granero	30|8|85	MARGARITA ERRECALT y ANA MARIA ERRECALT	78.879
2	4	Horacio Roberto Granero	16|8|85	JOSE MANUEL SUAREZ	56.633
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|9|85	EZRA SAUL o EZRA EKES SAUL	56.8[illegible]
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|9|85	ELVIRA BARI de SAUL	56.833
3	6	Alberto Ugarte	9|9|85	NAZARENO MESCHINI	78.875
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|8|85	FRANCISCO COLUCCIO	78.881
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|9|85	LORENZO ALFREDO MEDANA	78.887
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|9|85	DELIA HAYDEE BUTTA	78.899
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|9|85	OSCAR EDUARDO DIAZ	56.[illegible]
4	8	María del Carmen Aguirre	29|8|85	ALICIA ESTHER BENITEZ de TROISI	56.631
5	9	Patricia E. Castro	6|9|85	ROQUE D'AMELIA	78.901
5	9	Patricia E. Castro	9|9|85	PEDRO FACIONI o PEDRO INOCENCIO VICENTE FACIONI	56.707
5	9	Patricia E. Castro	6|9|85	GUMERSINDO GASOL	56.789
5	10	Carlos A. Carranza Casares	4|9|85	JOSE SANTILLAN y BASILICA GARATE Vda. de SANTILLAN	78.915
6	12	Tristán Bravo	9|9|85	DANIEL AGUSTIN ATILIO VERDINO	78.847
6	12	Tristán Bravo	10|9|85	MARIA CLARA LINDE	78.871
6	12	Tristán Bravo	3|9|85	EDELMIRA TIPITTO de ZAFFANELLA y EDUARDO ZAFFANELLA	78.925
7	13	María Teresa Tibau	11|9|85	JAIME NUDEL	78.913
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|9|85	JOSE RIVEIRO	78.914
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5|9|85	ALICIA NORMA MEROÑO de GRODSINSKY	56.779
8	16	Norma Susana Nicolaris	9|9|85	SANTOS Di STEFANO	56.635
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|8|85	MARIA TERESA LAPENTA de BREGLIA	56.614
9	18	Ernesto D. Julián	12|9|85	JUAN CARLOS RAMON GENES	78.856
10	20	Marcela Eiff	6|9|85	TERESA FRANCISCA MARTIN de GUTIERREZ	56.722
10	20	Marcela Eiff	2|9|85	ANGELA BASILE	56.688
11	21	Julio Campos	9|9|85	LEONARDO PESCE	56.616
11	21	Julio Campos	5|9|85	CARMINE ANTONIO SCUOTTO	78.892
11	21	Julio Campos	5|9|85	GUILLERMO TUSCH	56.656
11	22	José M. Irigaray	5|9|85	MARIA ROSA PASCALI de LUSI	78.917
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|9|85	MARIA JUSTINA de SANTA MARIA o MARIA LOPEZ de SANTA MARIA	78.893
12	23	Irene Martínez Alcorta	4|9|85	ANTONIO MIGUEL	78.911
13	25	Avelino Rolón (h.)	28|8|85	ALBERTO RAFAEL PUPPIO	56.692
13	26	María Celia García Zubillaga	4|9|85	MARIA EMILIA MAS de COQ	78.889
14	28	Guillermo C. Mercado	11|9|85	ANTONIA DI BENEDETTO Vda. de VALLS	78.855
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11|9|85	ANTONIO LUPAZZI	78.857
15	30	José Luis González	10|9|85	DEULMA GIGLIOLI de BEDENDO	78.846
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|9|85	ALFONSO JOSE CALAFATE	56.804
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|9|85	PEDRO GUSTAVO GRANDINETTI	78.874
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|8|85	BEATRIZ FELISA ROSETTI de PICCALUGA	56.719
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|9|85	LUIS MARIA GARDEY	78.851
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|9|85	MARIA ELENA KUSAK de TURRI	78.867
19	37	Eduardo Nuzzolese	11|9|85	RAMON RODRIGUEZ	78.8[illegible]4
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|8|85	MANUEL SANTISO MONTERO	78.[illegible]3
20	40	Celia Angeles Pérez	6|9|85	MANUEL RAMAYO DE LA VEGA	78.865
20	40	Celia Angeles Pérez	4|9|85	CLEMENTE SALVETTI	78.921
20	40	Celia Angeles Pérez	4|9|85	RAFAEL FERNANDEZ SELVATICO	78.899
20	40	Celia Angeles Pérez	5|9|85	JOSE MIGUEL TESSANDORI	56.621
21	42	Carlos Alberti Vasquez	11|9|85	HILDA NELIDA UBERUAGA de SABATE	56.727
21	42	Carlos Alberti Vasquez	4|9|85	PEREGRINA SOUTO de CAMPOS y ANTONIO BENITO CAMPOS	56.733
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|8|85	JOSE ERNESTO GARCIA PAZ	56.637
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|9|85	FERNANDA ANTONIETA MARTIN de REGOLO y ENRIQUE EUGENIO FLOR REGOLO	56.761
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	11|9|85	MARGARITA SAILHAN Vda. de LEVIS	78.923
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	11|9|85	FRANCISCO COSME GLIEMMO	78.891
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	30|8|85	ANGELA UCHA Vda. de GIUDICE	56.744
23	45	Ana M. Beneventano	11|9|85	JOSE TODARO y DOMINGA TEDESCO Vda. de TODARO	78.903
23	45	Ana M. Beneventano	10|9|85	JOSE ANGEL GABRIELE	78.912
23	45	Ana M. Beneventano	23|7|85	JUAN CARLOS POGLIANI	56.756
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|8|85	TERESA ASCENSION FASSOLA Vda. de LACROUTS y VICTOR MELITON LACROUTS	78.895
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|8|85	ELENA REBECA ALTER de OSTROVSKY	78.860
24	48	Rubén H. Malatesta	3|9|85	OSCAR NICOLAS POSADAS	78.900
24	48	Rubén H. Malatesta	26|8|85	JUVENAL ALEJO CARRY	78.910
25	49	Adriana C. de Frezza	5|9|85	JUANA ALFIERI Vda. de SICARI	78.886
25	49	Adriana C. de Frezza	5|8|85	MANUEL AUGUSTO MARINI	56.612
25	49	Adriana C. de Frezza	9|9|85	RICARDO GATTULLO	56.758
25	50	María Eugenia Giraudy	10|9|85	OLGA PIERINA RAMPONI de MENGRUNO	78.868
26	51	Julio César Dávolos	29|8|85	MARTA EUSEBIA VALLE de FAVARO	78.924
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|9|85	AVEDIS KOUNDAKDJIAN	78.859
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|9|85	OVIDIO OCHOA	78.894
27	53	Juan Manuel Converset	30|8|85	ARMONIA CARMEN MILLAN de ALI	78.880
27	54	Juan Manuel Converset	4|9|85	MIGUEL PINTAMALLI	78.872
27	54	Juan Manuel Converset	21|8|85	GARCIA DE BERNAL PAULSEN, JOSEFA IRMA	78.916
27	54	Juan Manuel Converset	30|8|85	ZOILO CUADRAZO y MARTHA DINA CUADRADO AGUER o MARTHA DINA CUADRADO	56.691
29	57	Dora Mariana Gesualdi	1º|9|85	RAFAEL ALMENARA	78.848
30	59	Santiago González Balcarce	10|9|85	AMALIA PRADO de MUSUMECI	78.897
30	59	Santiago González Balcarce	2|9|85	CLARA SOKOLSKI de OVSEJEVICH	56.706
30	60	Ester Riesel	10|9|85	JOSE MARIA IRURTIA	78.876

e. 18|9 Nº 162 v. 20|9|85

MENDOZA

Artículo 15; Decreto Nº 3.213|84; Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza; Secretaría Electoral. Se notifica por este único medio a la ciudadana DELIA EDITH OSTROPOLSKY, clase 1947, matrícula individual Nº 5.330.181, que de la petición

de suspensión del ejercicio de los derechos políticos efectuada a fs. 3 de los autos Nº 8.654: Fiscal Federal s/Suspensión Ejerc. Derechos Políticos Ciud. Ostropolsky, Delia Edith, por el Señor Procurador Fiscal Federal, a fs. 7 de dichos autos, se ha dispuesto correr traslado a la interesada por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo (Art. 15; Decreto Nº 3.213/84).

Mendoza, 26 de agosto de 1985.

Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 18/9 Nº 1.773 v. 18/9/85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora; Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: Canle Chisca, Marcelino s/Naturalización se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 28 de diciembre de 1984. — Autos y Vistos... Resuelvo: I Declarar ciudadano argentino naturalizado a MARCELINO CANLE CHISCA, español, nacido el día 4 de junio de 1957 en La Coruña, soltero, empleado domiciliado en la calle 10 de Septiembre de 1861 Nº 2525, Dpto. 6, de Bánfield y con C.I.P.F. Nº 8.374.900. II. Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante con el fin de recibirle el juramento de Ley. III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese". Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 30 de agosto de 1985.

María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 18/9 Nº 1.931 v. 18/9/85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Número 1, de la Doctora María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: "García Velázquez, Norma s/naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, noviembre 6 de 1984. — Autos y Vistos: ...Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a NORMA GARCIA VELAZQUEZ, nacida el día 10 de agosto de 1965 en Asunción, Paraguay, con D. N. I. Nº 92.118.169 del Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Tucumán y Los Cipreces sin número de Glew, partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 30 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 18/9 Nº 1.932 v. 18/9/85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Número 1, de la Doctora María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: "Espinoza Mendoza, Cirilo José s/naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 28 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a CIRILO JOSE ESPINOZA MENDOZA, paraguayo, nacido el día 9 de julio de 1949 en Asunción, Paraguay, soltero, operario, con domicilio en la calle Humaita 228 de Ezeiza y con C. I. P. F. Nº 8.482.193.

II) Señálase primera audiencia para que comparezca ante este Tribunal el solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día". — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 30 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 18/9 Nº 1.933 v. 18/9/85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Número 1, de la Doctora María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados "Araya Castellon, César Carlos s/naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 6 de noviembre de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a CESAR CARLOS ARAYA CASTELLON, nacido el 16 de marzo de 1953 en Valparaíso, Chile, con C. I. Nº 11.896.981 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Ricardo Davel 2083 de la localidad de Longchamps, partido de Alte Brown; Prov. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 30 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 18/9 Nº 1.934 v. 18/9/85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Número 1, de la Doctora María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: "Flores Ureña, Basilio s/naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 28 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a BASILIO FLORES UREÑA, boliviano, nacido el día 23 de mayo de 1942 en Cochabamba, Bolivia; hijo de Tomás Flores y de Lucía Urena, casado, albañil, con domicilio en la calle Londres entre Guamini y Montiel de Villa Centenario y con C. I. P. F. Nº 6.761.381. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho, ello, ofícese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 30 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 18/9 Nº 1.935 v. 18/9/85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Número 1, de la Doctora María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados "Echeverría Alarcón, Juan Enrique s/naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 23 de 1984. — Autos y Vistos ... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a JUAN ENRIQUE ECHEVERRIA ALARCON, chileno, nacido el 10 de noviembre de 1927 en Linares, Chile, hijo de María Luisa Alarcón Hernández y de Francisco Pedro Echeverría Elorza, casado, carpintero, domiciliado en la calle San Fermín y San Sebastián s/n. de Guernica y con C. I. Nº 3.048.095. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 29 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 18/9 Nº 1.936 v. 18/9/85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Número 1, de la Doctora María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados "Rizzo de Villarreal, Graciela s/naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 23 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a GRACIELA RIZZO DE VILLARREAL, italiana, nacida el 16 de setiembre de 1933 en Udine, Italia, hija de Luis Rizzo y de Valeria Basandella, casada, ama de casa, domiciliada en la calle Jorge 130 de esta ciudad y con C. I. P. F. Nº 5.143.266. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 29 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 18/9 Nº 1.937 v. 18/9/85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Número 1, de la Doctora María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: "Peña Soto, Licia de las Mercedes s/naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, febrero 22 de 1985. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a LICIA DE LAS MERCEDES PEÑA SOTO, nacida el día 9 de agosto de 1946 en Tilcoco, Caupolican, Chile, con D. N. I. Nº 92.469.275, otorgado por el Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle 115 y 110 s/nº de Guernica, partido de San Vicente, Prov. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Lomas de Zamora, 29 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 18/9 Nº 1.938 v. 18/9/85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Número 1, de la Doctora María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: "Maljkovic, Vicente s/Naturalización" se ha dictado la siguiente resolución". — "Lomas de Zamora, diciembre 28 de 1984. — Austos y Vistos ... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a VICENTE MALJKOVIC, yugoslavo, nacido el día 2 de febrero de 1927 en Dalmacia, Yugoslavia, hijo de Jacobo Maljkovic y de Juana Runic, casado, empleado, con domicilio en la calle Manuelita Rosas 2281 de Banfield, Prov. de Buenos Aires y con C. I. P. F. Nº 3.236.620. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca ante este Tribunal el solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Lomas de Zamora, 29 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 18/9 Nº 1.939 v. 18/9/85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Número 1, de la Doctora María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados "Toro Reynero, Carlos Rodolfo s/naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 23 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a CARLOS RODOLFO TORO REYNERO, chileno, nacido el día 16 de julio de 1931 en Santiago, Chile; hijo de Juan Eduardo Toro y de María Dominga Reynero, casado, albañil, domiciliado en la calle Ortega y Gasset 740 de esta ciudad y con C. I. P. F. Nº 7.344.728. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese, y oportunamente archívese".

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Lomas de Zamora, 29 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 18/9 Nº 1.940 v. 18/9/85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados "Frutos, Valentina s/naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 28 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a VALENTINA FRUTOS; paraguaya, nacida el día 14 de febrero de 1918 en Asunción, pensionada, con domicilio en la calle Meeks 115 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y acreditando identidad C. I. P. F. Nº 4.455.672. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante, a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".

Firmado: Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 29 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 18/9 Nº 1.941 v. 18/9/85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: "Poclava Condori, Domingo Cilos s/naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 28 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a DOMINGO CILOS POCLAVA CONDORI, boliviano, nacido el día 20 de diciembre de 1958 en Villazón, Bolivia; hijo de Rufino Poclava Cruz y de Matiaza Condori, soltero Operario calificado, con domicilio en la calle Yapeyú 748 de Longchamps y acreditando identidad con D. N. I. Nº 92.118.120. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".

Firmado: Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 29 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 18/9 Nº 1.942 v. 18/9/85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: "Rebollo, Juan s/naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 13 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a JUAN REBOLLO, nacido el 19 de junio de 1949 en Cochabamba, Bolivia; con D. N. I. Nº 92.001.145 otorgado por el Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle La Paz y Santa Rosa s/Nº de la localidad de Transradio, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas, y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".

Firmado: Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 29 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 18/9 Nº 1.943 v. 18/9/85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Piña Barra, Domingo Raúl s/naturalización" se ha dictado la siguiente —resolución: "Lomas de Zamora, febrero 22 de 1985. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a DOMINGO RAUL PIÑA BARRA, nacido el día 26 de diciembre de 1944 en Tilcoco. Caupolica, Chile, con D. N. I. Nº 92.307.076 otorgado por el Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle 115 y 110 s/nº de Guérnica, partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".

Firmado: Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 30 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 18/9 Nº 1.944 v. 18/9/85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Piña Peña, Domingo Raúl s/naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, febrero 22 de 1985. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a DOMINGO RAUL PIÑA PEÑA, nacido el 18 de enero de

1966; en Independencia, Santiago, Chile, con D. N. I. Nº 92.469.274; otorgado por el Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle 115 y 110 s|Nº de Guérnica, partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ell., ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente".

Firmado: Julio Amancio Piaggio - Juez Federal

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 30 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 18|9 Nº 1.945 v. 18|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Card o. Felicita s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 18 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a FELICITA CARDOZO, paraguaya, nacida el día 9 de julio de 1909, hija de Feliciano Cardozo y de Nolberta Torres, soltera, con D. N. I. Nº 92.133.137 y domiciliada en la calle 1º de mayo 572 de Villa Fiorito, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca ante este Tribunal la solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas, y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".

Firmado: Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 30 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 18|9 Nº 1.946 v. 18|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Leguizamón, César, s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 28 de de 1984. — Autos y Vistos: ...Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a CESAR LEGUIZAMON, paraguayo, nacido el día 18 de abril de 1928, en Encarnación, hijo de Robustiano Leguizamón y de Dorotea Sosa, casado, empleado, con domicilio en la calle Murature 713, de Banfield, Pcia. de Bs. As. y con C.I. P.F. Nº 4.309.188. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca ante este Tribunal el solicitante con el fin de recibirle el juramento de ley — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 30 de agosto de 1985. — María E. B. Zucca, secretaria federal.

e. 18|9 Nº 1.947 v. 18|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Estigarribia Verón, Arsenio s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 28 de diciembre de 1984. — Autos y Vistos: ...Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a ARSENIO ASTIGARRIBIA VERON, paraguayo, nacido el día 26 de julio de 1962, en Asunción, Paraguay, hijo de Simón y de Cándida Verón, soltero, domiciliado en la calle España y Francia, de Tristán Suárez, y con C.I. P.F. Nº 9.668.343. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, con el fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 30 de agosto de 1985. — María E. B. Zucca, secretaria federal.

e. 18|9 Nº 1.948 v. 18|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Alfonso Riveros, Dalida Teresa s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 28 de 1984. — Autos y Vistos: ...Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina a DALIDA TERESA ALFONSO RIVEROS, paraguaya, nacida el día 12 de diciembre de 1954, hija de Antoliano Román Alfonso y de Rumilda Riveros, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en la calle Campoamor 2187, de Ingeniero Budge, y con D.N.I. Nº 92.387.921. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante, con el fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piagio, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 30 de agosto de 1985. — María E. B. Zucca, secretaria federal.

e. 18|9 Nº 1.949 v. 18|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Di Prima de Licciardi, Concepción s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 28 de 1984. — Autos y Vistos: ...Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a CONCEPCION DI PRIMA de LICCIARDI, italiana, nacida el 12 de setiembre de 1933 en Caltanissetta, casada, ama de casa, con domicilio en la calle Ascazubi 274, de Monte Grande, y con C.I. P.F. número 4.930.564. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca ante este Tribunal la solicitante, con el fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 30 de agosto de 1985. — María E. B. Zucca, secretaria federal.

e. 18|9 Nº 1.950 v. 18|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Abaitua Badiola, José Luis s|nturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 28 de 1984. — Autos y Vistos: ...Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a JOSE LUIS ABAITUA BADIOLA, español, nacido el día 30 de octubre de 1935, en Vizcaya, España, hijo de José Abaitua y de Elvira Badiola, sacerdote, con domicilio en la calle Pertela 433, de esta ciudad, y con C.I. P.F. Nº 7.166.768. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante con el fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 30 de agosto de 1985. — María E. B. Zucca, secretaria federal.

e. 18|9 Nº 1.951 v'18|9|85

ENTRE RIOS

José Eduardo Lauritto, juez federal subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) y su jurisdicción, en autos Nº 45.821, caratulados: Méndez Pintado, Juan José s|Denuncia en trámite ante este Tribunal; Secretaría Criminal y Correccional a cargo del Dr. Luis Alberto Ahumada, cita, llama y emplaza por un día al encartado JUAN JOSE MENDEZ PINTADO, de 34 años de edad, Documento Nacional de Identidad para Extranjeros Nº 92.228.854; con último domicilio conocido en calle Uruguay Nº 1236|40 de la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, República Argentina, para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría indicada en el plazo improrrogable de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay (E.R.), 9 de setiembre de 1985.

Luis Alberto Ahumada, secretario.

e. 18|9 Nº 1.930 v. 18|9|85

CORRIENTES

Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, Secretaría Civil y Comercial, cita y emplaza por quince (15) días, a partir desde la primera publicación del presente, al señor EMILIO EDUARDO DE IBARRA, y|o Firma MOROTY S.A. y|o quien resulte propietario, cuyo último domicilio era en la calle Tucumán 1438, piso 7º, oficina Nº 703, de la Capital Federal, para que comparezcan a tomar intervención que le corespondan en el proceso caratulado: "Agua y Energía Eléctrica - Sociedad del Estado c|Emilio Eduardo De Ibarra y|o Firma Moroty S.A. y|o quien resulte propietario p|Consignación por Constitución de Electroducto". Expte. Nº 83|84, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y designar a la señora Defensora Oficial de Ausentes para que los representen en él. — Publíquese por un día.

Paso de los Libres, 4 de setiembre de 1985. — Dorys Teresita Gómez Escalante, secretaria.

₳ 1,10 e. 18|9 Nº 78.951 v. 18|9|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del doctor Alejandro Vasquez, Secretaría Nº 28 del doctor Héctor A. Patuel (h.), comunica por tres días que el martillero Carlos María Manson, rematará en los autos MAZZA, GRACIELA c| GALVAGNO, ANTONIO s|ejec. Expediente número 40.050, en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 647, de esta Capital Federal, el día 24 de setiembre de 1985, a las 15 horas el 50% indiviso de la finca calle Colombia 620|26 unidad funcional Nº 1 supbparcela 0001, de la localidad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, construida en dos plantas y compuesta de living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina amplia, garage y lavadero superficie propia 96 m2, con línea telefónica que responde al 654-9838. — Porcentual: 52,10%. — Plano de P.H. 70-11-68. — Nomenclatura Catastral Circunsc.: 2ª — Sección: 1. — Manz.: 109. — Parc.: 20. — La misma se halla ocupada por el señor Osvaldo Beccan quien dice tener boleto de compra que no exhibió según acta de constatación realizada por el martillero a fs. 337 vta. — Existen las siguientes deudas: Rentas a fs. 312|14. — Municipalidad fs. 293. — O.S.N. fs. 270, expensas sin deuda fs. 86|87. — Se visita de 10 a 12 días hábiles. — Base: ₳ 19,99 o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,50, todo en efectivo en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1985. — Héctor A. Patuel, secretario.

₳ 5,61 e. 18|9 Nº 56.876 v. 20|9|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, comunica por 5 días en el juicio ASCENSORES ELECTRA S. A. I. C. e I. s|quiebra (expediente. Nº 53.103), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 27 de setiembre de 1985 a las 14.30, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Repuestos, motores, acondicionadores de aire, muebles de oficina, chatarra, etc., sin base. — En el estado en que se encuentran. — Los bienes detallados se exhiben los días 23, 24, 25 y 26 de setiembre de 1985, de 9 a 12 horas, en las calles Guaraní 364 y Cnel. Pagola 3680, Capital Federal. — Los saldos de precios deberán integrarse el día 30 de setiembre de 1985, de 11 a 13 horas, en la calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, en cuyo defecto se operará la pérdida de las sumas entregadas sin derecho a reclamo alguno.. — La entrega de los bienes fijada previamente por el señor martillero, se llevará a cabo únicamente los días 1º y 2 de octubre de 1985 en el horario de 8 a 12 horas, caso contrario deberá ser solicitada judicialmente. — El desmonte, retiro y acarreo correrá por cuenta de los compradores. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10% y 5 por mil sellado de Ley, todo en efectivo o cheque certifcado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

₳ 10,20 e. 18|9 Nº 56.913 v. 24|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26. Secretaría del Autoriaznte, co-

munica por dos días en el juicio: BANCO DE ULTRAMAR S. A. c|TERMUN S. A. C. I. F. I. C. A. T. y E. s|ejecutivo-hipotecario (Expediente número 245.733) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo (hoy Tte. Gral. Juan D. Perón) Nº 1233, Capital Federal, el día viernes 4 de octubre de 1985, a las 11, dos (2) lotes de terreno sitos en el Municipio Urbano de la Costa, Balneario Mar de Ajó, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes "D" frente a la Avda. Costanera o calle de la Rivera, y lote "J", frente a calle, ambos de la manzana 1. — Sup. de cada lote 600 m.o. (Circ. IV. — Sec.: "H". — Parc.: 3 "D". — Mat.: Nº 17.194 y N: 17.195. — Según acta levantada por el Señor Oficial de Justicia, un lote da sobre la Avda. Costanera entre Diagonal San Clemente y San Luis, frente al E. y a 30 metros de esta última; y el otro da sobre la calle Jorge Newbery entre Diag. San Clemente y San Luis, frente al O. y a 30 metros de San Luis. — Sobre los mismos existe una vivienda antigua, de material con techos a dos aguas (chapa de fibrocemento). — La vivienda permanece cerrada y sin ocupantes: pero el señor Luis Tedeschi manifiesta que es ocupada por personas en la temporada de verano y que ignora el carácter que ejercen dicha ocupación. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Adeuda: Por impuestos: Inmobiliario (fs. 156 $a 36.137,92, al 28 de setiembre de 1984. A.B. y L. (Municip.: $a 76.300) fs. 137). — Todos los impuestos sujetos a indexación y reajuste). — Se visitan diariamente. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 30% — Comisión: 3%. — Imp. Fisc.: 1 por ciento en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
₳ 4,08 e. 18|9 Nº 78.957 v. 19|9|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS SANTIAGO IVALDI o CARLOS IVALDI o CARLO IVALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
₳ 0,85 — e.17|9 Nº 76.109 v.19|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8|8 al 12|8|85.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, a cargo de la doctora Liliana Filgueira de Casares, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal, cita a don JOSE HERNANDEZ SOSA para que en el plazo de diez días tome la intervención que le corresponde en los autos: "S.A. Luchetti y Borgogna M.I.I.F. y M. c|Hernández Sosa, José s|resolución de contrato" bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que asuma su representación, ello mediante edictos a publicarse durante dos días en el diario Tiempo Argentino y en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1985. — Marcela Eiff, secretaria.
₳ 1,87 — e.17|9 Nº 78.909 v.18|9|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO MAZZOLATTI.
Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1985. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
₳ 0,85 e. 16|9 Nº 77.493 v. 18|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 29|8 al 2|9|85.

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a don ALBERTO PEDRO JOSE PERO para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Ammann de Pero, Nora Elena c|Pero, Alberto Pedro José s|divorcio - tenencia - ... de bienes", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — José L. González, secretario.
₳ 1,36 — e.17|9 Nº 56.791 v.18|9|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA VERONICA MAZZUCCHELLI y|o MARIA VERONICA MAZZUCHELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Luis P. Fasanelli, secretario.
₳ 0,85 — e.17|9 Nº 77.721 v.19|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2|9 al 4|9|85.

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA GOMEZ de BERNADO y de don JUAN ANTONIO MATIAS BERNADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Carlos A. Vázquez, secretario.
₳ 0,85 — e.17|9 Nº 76.799 v.19|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20|8 al 22|8|85.

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a MARIA DELIA FILOMENA ATUCHA PEREYRA, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Farioli, Miguel Angel y otro c|Atucha Pereyra, María Delia Filomena y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que la represente. — El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Rubén H. Malatesta, secretario.
₳ 1,70 — e.17|9 Nº 78.858 v.18|9|85

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, del doctor Alberto Alba Posse, Secretaría Nº 60, a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212, piso 7º, de la Capital Federal, emplaza a BIENVENIDO UBERTI para que en el plazo de diez días comparezca en los autos: "Romysa S.A. c|Uberti, Bienvenido s|saldo de precio", a hacer valer los derechos que tuviere, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente, mediante edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y Clarín.
Buenos Aires, agosto 30 de 1985. — Ester Riesel, secretaria.
₳ 1,70 — e.17|9 Nº 78.908 v.18|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1; Secretaría Nº 1 de la Capital Federal; decreta en autos: VICTORIO DE BERNARDI S.A. s|Cancelación, la cancelación de tres pagarés vencimiento 5|8|84 por A. 71 cada uno. Librador: Claypole S.A. Endosante: Sudamtex S. A. Publíquense quince días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1985. Margarita R. Braga, secretaria.
₳ 6,37 e. 10|9 Nº 55.668 v. 30|9|85

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, decreta la cancelación de los pagarés que se detallan uno con fecha de vencimiento el 30|6|83, por la suma de $a 4.032 y otro con fecha de vencimiento el 30|7|83 por la suma de $a 4.368 librados por el señor Enrique De Lara a la orden de Zunilda Inés Steiner. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días a partir de la fecha de vencimiento siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquense edictos por el término de quince ... en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.
₳ 11,46 e. 30|8 Nº 77.716 v. 19|9|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría número 6, desempeñada por el doctor Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 4 de setiembre de 1985 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: "MURO S.A., s|quiebra", de la sociedad de referencia, Expte. Nº 56.324|85, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93, de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija el día 12 de noviembre de 1985 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Fernando R. Regatky, con domicilio constituido en Paseo Colón 275, piso 3º, Depto. B, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 4 y 26 de diciembre de 1985, respectivamente. — La Junta de Acreedores de corresponder se celebrará el 18 de febrero de 1985.
Buenos Aires 9 de setiembre de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.
e. 16|9 Nº 1.856 v. 20|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr Jorge J. Fargas, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 29 de agosto de 1985, se declaró en estado de quiebra a CONSTRUCTORA DELL' ERBA S. A. C. I. (en formación). — Síndico designado: Bibiano E. Torres, con domicilio constituido en Tucumán 1484, piso 10, oficina C. — Fíjase plazo hasta el día 5 de noviembre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. — Fíjase audiencia para la Junta de Acredores en caso de Corresponder su celebración, para el día 27 de febrero de 1986, a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de 48 horas, constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido "Ministerio Legis".
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 13|9 Nº 1.847 v. 19|9|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9; a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal; Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual; en los autos caratulados: POMSZTEIN, MAURICIO ELIEZER s|Quiebra, cuyo síndico es el contador Don Priano, Oscar Asdrubal, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1171, 5º piso de la Capital Federal. Hace saber: A los señores acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 23 de octubre de 1985, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los Arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión de día 26 de diciembre de 1985, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los Arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndicos los bienes del deudor que tengan en su poder y se les prohíbe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. Fernando J. Pascual, secretario.
e. 12|9 Nº 1.833 v. 18|9|85

Nº 11

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VESUVIO S. A., con domicilio en Julio A. Roca 733, 2º piso, de esta Capital Federal y establecimiento industrial en Chile 549, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. — Señálase hasta el día 22 de noviembre de 1985 para que los acreedores presenten al Síndico, contador don Aldo Luis Corti, con domicilio en Combate de Los Pozos 129, 1º C, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — Fíjanse los días 19 de diciembre de 1985 y 12 de febrero de 1986 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. — Desígnase el día 5 de marzo de 1986, a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado en lo Comercial Nº 4, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, primer piso, Capital Federal.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. Juan Roberto Garibotto, secretario.
₳ 6,37 e. 12|9 Nº 56.119 v. 18|9|85

Nº 15

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, en autos caratulados: "JUAN BERARDI E HIJOS S.A. s|Quiebra", que se ha fijado plazo de presentación de los acreedores originados entre la presentación del concurso, y la fecha del auto de quiebra, hasta el día 1º de noviembre de 1985, en el domicilio de Fortunato Devoto 430, de Capital Federal, de la síndica Dra. Raquel Colombo. Se fijó fecha de presentación del art. 35 para el día 22 de noviembre de 1985.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 17|9 Nº 1.906 v. 23|9|85

Juzgado Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 30 del Doctor Allende, cita por 60 días a quien o quienes se consideren con derecho a oponerse al pago de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 0030631 y Nº 0030633, librados por el Banco Roca Cooperativo Limitado, sucursal de Rivadavia 2846, que se reclaman en autos: "MARCOS y PIETRO y otras s| cancelación".
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.
₳ 12.— e. 5|9 Nº 78.079 v. 25|9|85

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3er piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de MARQUIFE S. A. Síndico: Celestino Arias, domiciliado en Uruguay 705, piso 11, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de octubre de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de diciembre de 1985, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de Capital Federal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Tomás D. Allende, secretario.
e. 16|9 Nº 1.733 v. 19|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29|8 al 3|9|85.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, de la Capital Federal, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber que en los autos: "América Construcciones S.C.A. s|Concurso preventivo", se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de América Construcciones S.C.A. y de sus socios solidarios GUILLERMO RAUL VAZQUEZ y EDUARDO ROMULO CASTRO SANCHEZ, fijándose hasta el día 29 de noviembre de 1985, el plazo para que los acreedores se presenten ante el síndico a verificar sus créditos. La junta de acreedores se ha fijado para el día 6 de marzo de 1986, a las 9.30 horas, y se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, previniéndose que se efectuará con los acreedores que concurran. El síndico designado es el contador Juan José Gutiérrez, con domicilio en la calle Belgrano 1337, piso 6º "A", de Capital Federal. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.
₳ 5,10 — e.13|9 Nº 78.644 v.19|9|85

Nº 18

Juzgado de Comercio Nº 18; Secretaría Nº 36, comunica en autos: Sagretti Pedro Nicolás s|Cancelación de Certificado, la cancelación del certificado a plazo fijo transferible 490.956-9, emitido el 2|5|1985, con vencimiento 3|6|1985, por u$s 5.541, por Banco Alas Coop. Ltdo. a nombre de PEDRO NICOLAS SAGRETTI, que se abonará dentro de sesenta días de la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. Julio J. Peirano, secretario.
₳ 10.20 e. 4|9 Nº 78.920 v. 24|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18; Secretaría Nº 36, hace saber que la quiebra de MIZRAHI, MARIA; que fue decretada el 23 de agosto de 1985. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes; libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Cons-

titución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el Art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cnco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el 30 de octubre de 1985. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 6 de febrero de 1986, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Igol, Eva Rosa; domicilio en Paraná 851, piso 3º 33|34. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1985.
Julio J. Peirano, secretario.

e. 16|9 Nº 1.859 v. 20|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata en forma interina; Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de K'EDUARD CREACION S.R.L., habiéndose designado síndico a la Sra. Andrea Rut Cetlinas, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, piso 2º D, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de noviembre de 1985. Fíjase la audiencia del día 27 de febrero de 1986, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio el mismo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551, en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985.
Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 16|9 Nº 1.860 v. 20|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18; Secretaría Nº 35, en los autos caratulados: LAN-RO S.R.L. s|Quiebra, hace saber que hasta el día 18 de octubre de 1985 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Mario Jasatzky (Cerrito 228, piso 3º C), las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 20 de diciembre de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran; debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. (Acordada de la Ecxma. Cámara del 13|11|57). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985.
Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 16|9 Nº 1.861 v. 20|9|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del doctor Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días, en autos: "BRAGARNIK, JULIO ARGENTINO s| Cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado transferible número 948449[illegible]8 por la suma de ₳ 1.050, siendo la firma receptora el Banco Chase Manhattan Bank N.A., sucursal Gaona, Capital Federal, con fecha de vencimiento del 17|6|85, beneficiario es el señor Julio Argentino Bragarnik y su segundo titular Bernardo Bragarnik, con domicilios en Ramos Mejía 1067, piso 7º, depto. "A", Capital Federal, y el lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber también, que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Fernando M. Durao, secretario.

₳ 21,12 — e.30|8 Nº 54.467 v.19|9|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "SISAGRO S. A. s|quiebra" Expediente Nº 7913, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Ins-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0,85 — Publicación: Comienza: 16|9|85 - Vence: 18|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|9|85	HECTOR CELESTINO BENGOCHEA	78.658
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|9|85	LEOPOLDINA JAGSCHITZ DE GERBAUTZ	78.665
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|9|85	JORGE MANUEL LOPEZ	78.744
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|8|85	EZEQUIEL PAZ	56.236
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|9|85	JAIME CARLOS BRUGUERA	56.368
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|9|85	MARIA ELENA EGEA DE VIUDEZ GARCIA	78.646
2	4	Horacio Roberto Granero	30|8|85	NICOLAS PASCUAL GAUDIANO	56.328
3	5	Ana M. Beneventano	9|9|85	RONSIVALLE DE ZIZZETTA, ANA	56.358
3	6	Alberto Ugarte	3|9|85	NICOLAS DI TOMASO	78.691
3	6	Alberto Ugarte	3|9|85	MANUEL MODESTO NAVARRO	78.727
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|9|85	IGNACIO PEDRO VALLEJOS	78.735
4	8	María del Carmen Aguirre	28|8|85	SARA FERNANDEZ DE LELA	56.343
4	8	María del Carmen Aguirre	30|8|85	ANTONIO FIORETTI	56.387
5	9	Patricia E. Castro	6|9|85	ANTONIA CELESTINA DALPOGGIO DE SONCINI	78.663
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3|4|85	SARA MARTINA MICHELENA DE DAHLSTROM	56.242
6	11	Hugo Carrillo	9|9|85	ELVIRA AMADORA FERNANDEZ, VIUDA DE BALLART o ELVIRA FERNANDEZ, VIUDA DE BALLART	78.714
7	13	María Teresa Tibau	6|9|85	ALCIDES MARIO MICHELINI	78.676
7	13	María Teresa Tibau	1º|8|85	LUIS YALOVESKY	78.713
7	13	María Teresa Tibau	30|8|85	AIDA CASALE DE PALLADINO	56.216
7	13	María Teresa Tibau	27|8|85	OSVALDO HORACIO MANITO	56.276
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|8|85	JOSE TORRES	78.659
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	4|9|85	FRANCISCO SIXTO CALABIA	78.662
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	28|8|85	BASILE DE ABAD, COSTANTINA	78.701
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5|9|85	ENRIQUE HECTOR ESPOSITO	78.726
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	6|9|85	SUSANA ELENA ROBBIO	56.346
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|9|85	MARIA TERESA NOE DE AGOSTI	78.680
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|9|85	REBECA SKIBA DE LERMAN	78.737
10	19	Fernando M. Racimo	6|9|85	JOSE MARIA NAVARRO	78.661
10	20	Marcela Eiff	4|9|85	ANTONIA GUMINA DE GALIPO	78.740
10	20	Marcela Eiff	9|9|85	CARLOS DOS SANTOS	56.287
11	21	Julio Campos	5|9|85	HECTOR ANIBAL SRAIBER	78.690
11	21	Julio Campos	28|8|85	OSCAR ANTONIO BEHERENGARAY	78.738
11	21	Julio Campos	27|8|85	HECTOR JOSE MUSCILLO	56.352
11	22	José María Irigaray	5|9|85	FRANCISCO DIAFERIA	78.671
12	24	Ezequiel E. Goitia	9|9|85	ESTANISLAVA ZERIAL DE BARETTO	78.724
12	24	Ezequiel E. Goitia	4|9|85	MARIA DOCE SENDE DE VALDATA	56.289
13	25	Avelino Rolón (h)	4|9|85	ANA DOLORES JUANA MESTRE o ANA DOLORES JUANA MESTRE DE LANDREAU	78.669
13	25	Avelino Rolón (h)	6|9|85	ERNESTO NOSETTO	78.711
13	26	María Celia García de Zubillaga	4|9|85	BRANDLA SKOROSIEWICZ	78.728
13	26	María Celia García de Zubillaga	10|9|85	SAVINA BELTRAME DE CANDIOTTO	56.177
14	27	José Luis Caruso	9|9|85	ADOLFO SATURNINO CAMPETELLI	78.667
14	27	José Luis Caruso	28|8|85	JUAN JOSE GARCIA AROCA	78.684
14	27	José Luis Caruso	9|9|85	AGUSTINA BALDOMERA POLICASTRO DE ALVES	78.712
14	28	Guillermo C. Mercado	5|9|85	MARIA CELIA MAREY DE ABELAIRA	78.664
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9|9|85	ALFREDO MONTAN	78.656
15	29	Beatriz E. Scaravonati	29|8|85	CARMELO FIGOLA	78.743
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9|9|85	JESUS MONTOTO	78.729
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9|9|85	CARLOS FERMIN BERGAGLIO	56.365
15	30	José Luis González	27|8|85	JUAN BIDART	78.730
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|9|85	JUAN MASSIMINO y ANA GALLO DE MASSIMINO	78.709
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	6|9|85	BASZEWA WAJSMAN o BASEVA WAISMAN o WAIJMAN DE GOLDBERG y SALOMON BERNARDO GOLDBERG o SALOMON BORUCH GOLDBERG	78.733
17	34	Stella Maris Etchepare	6|9|85	JONE NUDELMAN DE NOSOVISKI o JONE NUDELMAN SCHEJTMAN DE NOSOVISKY	78.682
17	34	Stella Maris Etchepare	3|9|85	PEDRO GARCIA RIOS	78.716
17	34	Stella Maris Etchepare	3|9|85	FRANCISCO MACULAN	78.723
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|9|85	MANUEL MOTA OTERO y ELVIRA PEREZ DE MOTA OTERO	78.678
18	36	María Isabel Millán	30|8|85	ANTONIO TALARICO	78.672
18	36	María Isabel Millán	2|9|85	JOSE ALBERTO RISSO	78.675
19	37	Eduardo Nuzzolese	2|9|85	RAMON BARROS DE LA TORRE	78.670
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|9|85	ALFONSO TORRECILLA	78.715
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|8|85	ROBERTO ANTONIO JACYKOWSKI	78.674
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|9|85	JUAN JOSE SANCHEZ y CALIXTA MANOJO DE SANCHEZ	78.698
20	40	Celia Angeles Pérez	6|9|85	HECTOR MATEO PITERSON e IRMA SOLI DE PITERSON	78.648
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|8|85	FRANCISCO LORENZO PARISE	78.689
21	42	Carlos Alberto Vázquez	30|8|85	MARIA OLGA ALVAREZ DE NUÑEZ	78.717
21	42	Carlos Alberto Vázquez	29|8|85	ISABEL ANA MORABITO DE SICILIANO y ANTONIO SICILIANO	56.193
21	42	Carlos Alberto Vázquez	5|9|85	JOSE CARLOS MENDEZ	56.254
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|8|85	FORTUNATO FLORENCIO DEL GIUDICE	56.257
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|9|85	MARIA LUISA POLLINI DE FAVERIO	78.679
24	48	Rubén H. Malatesta	5|9|85	ROSA MARIA AUDAGNA	78.643
24	48	Rubén H. Malatesta	3|9|85	JOSE CARMELO POLUMBO o JOSE PALUMBO o CARMELO PALUMBO	78.686
24	48	Rubén H. Malatesta	3|9|85	FLORINDA SANCHEZ DE ALVAREZ	78.700
25	49	Adriana C. de Frezza	4|9|85	CLARA SCHROFF DE SCHULZE	78.731
25	49	Adriana C. de Frezza	9|9|85	MATILDE FRANCISCA LIMA DE BOSIO	56.231
25	50	María Eugenia Giraudy	6|9|85	MARIA CRISTINA MORALES	78.683
25	50	María Eugenia Giraudy	4|9|85	LFORINDA LUBERTO DE BONANATA	78.685
25	50	Adriana C. de Frezza	21|6|85	ELENA BASILIA LOPEZ DE RIOS, ABELARDO RIOS y JORGE OSCAR RIOS	56.246
25	50	María Eugenia Giraudy	4|9|85	SILVIO JOSE LEPORATI	56.351
26	51	Julio César Davolos	28|8|85	LUIS RODRIGUEZ	78.692
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|9|85	AURELIO VICTOR CINCIONI	56.280
27	53	María Isabel Di Filippo	6|9|85	HUMBERTO RUSSO	78.741
27	54	Juan Manuel Converset	6|9|85	RAUL ESTEBAN MARIA CORONADO	78.657
27	54	Juan Manuel Converset	6|9|85	EDUARDO RESCHINI o RESCHINO	78.677
28	55	Ricardo Li Rosi	3|9|85	MARIA TERESA KENNY DE BIBEAU	78.702
29	57	Dora Mariana Gesualdi	6|9|85	AIDA FEDERMAN, VIUDA DE KAPCAN	56.232
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23|8|85	ARISTIDES CONSTANTINO EXARCHOS	78.673
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	21|8|85	GERONIMA ROSA BENITEZ VIUDA DE OWCZARKOWSKI	78.704
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	6|9|85	REINARDO ANTONIO DANIEL COLLMANN	78.705
30	59	Santiago Gómez Balcarce	29|8|85	ANGEL MARZORATI	78.687
30	59	Ester Riesel	30|8|85	JUANA MANUELA MASPERO DE RODRIGUEZ	78.647
30	59	Santiago González Balcarce	29|8|85	JUAN MARZORATI	78.639
30	60	Ester Riesel	26|8|85	JUAN FRANULICH	78.681

e. 16|9 Nº 160 v. 18|9|85

tancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, a cargo del Suscripto que se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 26 de agosto de 1985, se ha fijado plazo hasta el 1º de noviembre de 1985, para que los soliciten la verificación ante el Síndico, se ha fijado fecha para la audiencia de Junta de Acreedores para el día 17 de febrero de 1986 a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran — El Síndico designado es el Contador Isaac Stein, con domicilio en Ecuador 367 - Piso 6º "C", Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 2 de diciembre de 1985 y 23 de diciembre de 1985 respectivamente.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 13|9 Nº 1.848 v. 19|9|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el concurso preventivo de SALVADOR ARTURO VIRZI. — Síndico: Doctor Roberto Caamaño, Hipólito Yrigoyen 723, 1º, Dpto. 4, T. E. 34-8133, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos (artículo 33 LC) hasta el 8|11|85. — Junta de Acreedores 13|2|86 a las 9.30 horas; la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal, Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en la que se votará en concordato preventivo la que se llevará a cabo con aquellos que concurran. — Art. 35, Ley Nº 19.551 el 2|12|85, artículo 40, Ley 23|12|85. —

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

A 5,95 e. 12|9 Nº 56.158 v. 18|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, sito en Uruguay 714, piso 5º, Capital Federal, cita a NUÑEZ de LABOZZETTA, BLANCA AIDA, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, en los autos caratulados: "Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c|Núñez de Labozzetta, Blanca Aída s|Ejecución prendaria". "Buenos Aires, 15 de agosto de 1985 ... cítese al ejecutado a estar derecho a cuyo fin publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial haciéndosele saber que deberá comparecer a estar a derecho dentro del plazo de 3 días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Víctor Liberman, Juez".

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

A 2,28 e. 17|9 Nº 78.863 v. 18|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, Planta Baja, Capital Federal, cita a ACIRCA S.A. para que en el término de cinco días comparezca al Juzgado a manifestar si es o ha sido locatario de la parte actora y en caso afirmativo acompañe el último recibo (art. 525 del Código Procesal), bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial en autos caratulados "Kodner, Leonardo Pablo c|Acirca S.A. y otro s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. Guillermo Valentini, secretario.

A 1,87 e. 17|9 Nº 78.896 v. 18|9|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El doctor Carlos E. Luft, a cargo del Juzgado Federal de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Cont. Administr. Nº 1, de San Martín, Pcia. de Bs. As., Secretaría Nº 1, cita y emplaza por quince días a ENRIQUE MARTINEZ ARCE, su representante legal y|o derecho habientes, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención en autos: "Dirección Nac. de Vialidad c|Martínez Arce, Enrique y Braceras de Viera, Ruth Ada s|Expropiación", que tramita ante este Juzgado y Secretaría, debiendo acreditar título de dominio por ser tenido por parte, sobre el bien sito en Pcia. Bs. As., Pto. de Morón, Circ. III, Secc. C, Manzana 145, Parc. 11, Superficie expropiada de 86,18 m2. Bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia.

El presente edicto se publica en el Bo-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 17|9|85 - Vence: 19|9|85

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|8|85	JORGE REYES LUJAN	78.809
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|9|85	TEROINA MAUSQUERE DE PUENTE y EMILIO PUENTE	78.824
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|9|85	BENITO VIDAL	78.825
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|9|85	FEBO CARUSO	56.591
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|9|85	BEATRIZ LAURA BRUNO DE PAMPIN	78.806
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|9|85	SOFIA CAFFARENA y CATALINA CAFFARENA	56.404
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25|6|85	AMALIA SAIG DE SZTAIN	56.402
2	4	Horacio Roberto Granero	10|9|85	RITA OLIMPIA FRIAS DE RODRIGUEZ y GUILLERMO RODRIGUEZ	56.408
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|8|85	ROBERTO SIMON MIZRAHI	56.498
2	4	Horacio Roberto Granero	9|9|85	JOSE DEL COMPARE	56.544
2	4	Horacio Roberto Granero	22|8|85	MARGARITA EMMA BOURG DE MENTABERRY	56.561
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|8|85	CELIA CLOTILDE VASSURA DE VIGNONI y ARMANDO VIGNONI	78.799
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|9|85	PASCUAL BORDETAS	56.393
3	6	Alberto Ugarte	16|8|85	MARIA ANGELICA LOPEZ Vda. DE OLIVA	56.499
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|6|85	ELADIO RIQUELME	78.833
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|9|85	JOSE PIZZICHINI	56.563
4	8	María del Carmen Aguirre	11|9|85	JUAN ADOLFO RODRIGUEZ y MARIA AMALIA FASANI DE RODRIGUEZ	78.818
5	9	Patricia E. Castro	3|9|85	ANA HAPONIUK	78.805
5	9	Patricia E. Castro	1º|9|85	MODESTINO CARPENITO y ROSARIA MANGANIELLO DE CARPENITO	78.811
5	9	Patricia E. Castro	3|9|85	ARMANDO LUIS GUERIZOLI	56.413
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2|9|85	ALFREDO CARLOS AUGUSTO DANIEL WARNEKE	78.819
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3|9|85	MARIA MARCHIANO DE CROCCIA	56.537
6	11	Hugo Carrillo	9|9|85	MARIA DEMARE	78.739
6	11	Hugo Carrillo	4|9|85	LINA IANNINO DE FERRARO	56.542
7	13	María Teresa Tibau	10|9|85	SZAJNDLA FIKSMAN DE YUNGMAN y LEIBA HERSCH YUNGMAN	78.801
8	16	Norma Susana Nicolaris	14|8|85	ROSA SCORDAMAGLIA o SCORDAMAGLIA Vda. de CONTARTESE	78.804
8	16	Norma Susana Nicolaris	5|9|85	MEYER WOLF JROMOI	78.815
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|9|85	MARIA TERESA MAJUL CHAIJ DE LOIRA	78.798
9	18	Ernesto J. Julián	30|8|85	JOSE FELIX TARSIA	78.761
11	21	Julio Campos	5|9|85	ESTEFANIA KACZMAREK DE SIEJAKOWSKI	78.782
11	21	Julio Campos	3|9|85	MARIANA BARONE	78.803
11	22	José M. Irigaray	2|9|85	MARIA ENGRACIA VEIGA DE MOURIZ GONZALEZ	78.775
11	22	José M. Irigaray	3|9|85	MANUEL REY BARREIRO	78.807
11	22	José M. Irigaray	6|9|85	PABLO JUAN ZANZI y JOSEFINA FELISA ZANZI DE ZANZI	56.407
12	23	Irene Martínez Alcorta	5|9|85	PEDRO ANTONIO CERDAREVICH	78.774
12	23	Irene Martínez Alcorta	28|6|85	JOSEFA FRANCISCA GONZALEZ DE DAVANZO e IGNACIO DAVANZO	78.802
12	24	Ezequiel E. Goitia	9|9|85	HAYDEE NEIGEAT DE MARRA	78.830
13	25	Avelino Rolón (h)	10|9|85	PEDRO TALLARICO	78.778
13	25	Avelino Rolón (h)	16|8|85	RAUL JULIAN BIRABEN	78.786
13	26	María Celia García Zubillaga	4|9|85	SEGU[illegible] TUÑON	78.788
13	26	María Celia García Zubillaga	3|9|85	VERINA LILIA DE LUCIA DE ARANDA	78.829
14	27	José Luis Caruso	10|9|85	OSCAR ANIBAL GONZALEZ	78.777
14	27	José Luis Caruso	10|9|85	LEONOR IRENE PEDACK	78.787
14	27	José Luis Caruso	3|7|85	MARIANO VALENTIN RODRIGUEZ	78.822
14	27	José Luis Caruso	5|9|85	EDUARDO GUILLAMONDEGUI	56.582
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9|9|85	OSVALDO CARLOS VIDAL	78.810
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|8|85	ANGEL JORGE ALONSO	78.762
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|9|85	OLINDA SAUNIER Vda. DE PEÑA	78.832
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|9|85	ANTONIA LEONE DE MAZZARA BOLOGNA	56.426
19	37	Eduardo Nuzzolese	25|7|85	GENEROSA RUSSO DE GUARNERI	78.773
19	37	Eduardo Nuzzolese	9|9|85	RAFAEL URBANO DE DIEGO	78.781
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|9|85	DELIA ASTIANETTI DE DIANTI	78.768
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|9|85	ALFREDO OTERO	78.770
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|9|85	EMMA ENTRE RIOS DE BONOMI	78.831
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|9|85	VICENTA LEBRERO DE BERARDI	78.817
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|9|85	ANGEL SANTIAGO	78.808
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|8|85	LUIS HORVAT	56.512
21	42	Carlos Alberto Vásquez	10|9|85	MARIA FILOMENA RIVERO DE BASCHIERA	78.764
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|85	DOMINGA LAVALLE DE BRIENZA	78.816
22	44	Liliana H. A. Armas de Becke.	10|9|85	EDUARDO HERRERIA	78.821
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|9|85	ALVARO TUÑON o ALVARO TUÑON Y ALVAREZ	56.403
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|9|85	DANTE MEZZADRI	56.596
25	49	Adriana C. de Frezza	5|9|85	MARCOS LIVA	78.771
25	49	Adriana C. de Frezza	5|9|85	MARIA NIEVES FLOREZ DE MARCHESE	78.753
25	49	Adriana C. de Frezza	22|8|85	HERMELINDA DORA MASSIMINO DE CONCEPCION RUIZ DE MASSIMINO	78.812
25	50	María Eugenia Giraudy	6|9|85	RAFAEL MARIANO GIRON	78.767
25	50	María Eugenia Giraudy	3|9|85	ALFREDO HIPOLITO BATALLAN	56.406
26	51	Julio César Dávolos	9|9|85	PEDRO CYMERYNG	78.823
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|9|85	HECTOR RAUL MUGUILLO	78.754
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|9|85	SALOMON LIPSKI	78.760
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|8|85	ALBERTO ANTONIO FERNANDEZ	78.813
28	55	Ricardo Li Rosi	29|8|85	CESAR DELELISI	78.772
28	55	Ricardo Li Rosi	30|8|85	CORONA GARCIA DE JANEIRO	78.814
28	56	Daniel Rubén Tachella	1º|8|85	JUANA ESPEL	78.820
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10|9|85	ROBERTO ALEJANDRO CHAVANNEAU	56.587
30	60	Ester Riesel	6|9|85	PEDRO PEDROUZO	78.763
30	60	Ester Riesel	10|9|85	PASCUAL POMPA	78.785

e. 17|9 Nº 161 v. 19|9|85

letín Oficial de la Nación y Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires, por cinco días. — Conste.

San Martín, 21 de marzo de 1985. — Carlos A. Crouspeire, secretario federal (int.).

A 4,67 — e.13|9 Nº 56.275 v.19|9|85

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Doctor Julio Amancio, Secretaría Nº 2, a mi cargo cita y emplaza a SCOLNIK DE SAAD OFELIA; para que en el término de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "D. N. R. P. c|Scolnik de Saad Ofelia s|Ejecución Fiscal", expediente Nº 1733, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, junio 4 de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 17|9 Nº 1.909 v. 18|9|85

El Juez Federal de Lomas de Zamora, Dr. Julio A. Piaggio, cita y emplaza por el término de quince días a RODOLFO SIERING o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Cañuelas, según Catastro: Circ. III - Sección A - Manzana 9d - Parcela 3; según Título: Lote 3 de la Manzana 9d, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Siering Rodolfo s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

Lomas de Zamora, 31 de julio de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

A 5,10 e. 13|9 Nº 56.278 v. 19|9|85

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, Doctor Ricardo Omar Ferrer, cita y emplaza por el término de quince días a HECTOR OSCAR PONCE DE LEON o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, según Catastro: Circunscripción VI - Sección B - Manzana 60 - Parcela 7; según Título: Lote 13 de la Manzana D, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Amaral Juan y otro s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, agosto 27 de 1985. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretario.

A 5,52 e. 13|9 Nº 56.279 v. 19|9|85

Nº 3

El Señor Juez Federal Vicente Luis Bretal, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, de La Plata, cita y emplaza por única vez para que dentro del quinto día comparezcan CARLOS ALBERTO GAROFALO y NESTOR BUNGUR, a estar a derecho en autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Garófalo, Carlos Alberto y otro s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designársele defensor oficial (arts. 145 y 531 inc. 2 del C. P. C. N.).

Nota: El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 8 de agosto de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 17|9 Nº 1.910 v. 18|9|85

El Señor Juez Federal, Vicente L. Bretal, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, de La Plata, cita y emplaza por única vez para que dentro del quinto día comparezca OJEDA CLAUDELINO SIMEON a estar a derecho en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Ojeda Claudelino Simeon s| Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designar defensor oficial (art. 145 y 531 inc. 2º del C.P.C.N.).

Nota: El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, agosto de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 17|9 Nº 1.911 v. 18|9|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 4 de la Capital Federal y Secretaría Nº 8, en autos LENCERIA DAYTON S.R.L. s|quiebra, Expte. Nº 50.586, se comunica por 2 días que los martilleros Alfredo Sangiorgi, Ricardo Ayerza y Patricio Quinos (34-9534), rematarán el día viernes 27 de setiembre de 1985, a las 12.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Presidente Perón 1233, ex Cangallo, Capital, los siguientes bienes: máquinas de coser con motor p cabezales (Singer, Juki, Supreme y Mitsubishi), de distintos modelos; calculadora Cifra; caja registradora Sharp; ventilador de pie Siam y 1.260 prendas femeninas (bombachas y camisones), según constancias del inventario de fs. 524. Días de exhibición: 24 y 25 de setiembre de 1985, de 14 a 16 horas, en la calle Castillo 1220, Capital. Venta al contado, sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. Entrega, previo pago total del precio. Pago del saldo: el 30 de setiembre de 1985, en la calle Sarmiento 1562, piso 5º F, de 16 a 18 horas. La mercadería se entrega en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamos por funcionamiento o denominación alguna, en razón de exhibirse para su verificación. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

A 3,74 e. 17|9 Nº 56.749 v. 18|9|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la Av. Pte. Roque S. Peña Nº 1211, piso 3vo., de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en autos caratulados "MIRON BORELLI ELECTROMECANICA S.A. s| Quiebra", Expte. Nº 22.209|85, que el martillero Roque Julio Pincione rematará los días 23 y 24 de setiembre de 1985, a partir de las 9 horas, en el salón de ventas, sito en Talcahuano Nº 479, de la Capital Federal, los inmuebles que se hallan ubicados en la localidad de La Tablada, Partido de La Mantanza, Prov. de Bs. As., y cuyas designaciones en el plano que citan sus títulos característica 70-471-73, se mencionan seguidamente al igual que sus ubicaciones y a saber: 2 lotes de terrenos, designados con los Nros. 18 y 19 de la manzana 6, compuestos de una superficie total cada uno de ellos de 382,85 m2 y 388,15 m2, respectivamente, con todo lo adherido, plantado y edificado; donde se encuentran construídos 1 galpón, en cada uno de los lotes citados y que se comunican entre sí; disponiendo de oficinas, baños y entrepiso, conformando una superficie cubierta aproximada de 920 m2 y 2 líneas telefónicas Nº 652-5402 y 0562; se encuentran ubicados sobre la calle Cerrito número 5148|5152. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Mza. 6, Parc. 18 y 19. Partidas 303507|7. Su venta se realiza en block y con la base de A 172.777,54; 1 lote de terreno, designado Nº 20, de la manzana 6, con una superficie total de 293,50 m2., con todo lo adherido, plantado y edificado en su suelo, y que consta de: 1 local en su planta baja y construcción sin terminar en su fondo, y en su planta alta de 6 ambientes, baño y balcón; con una superficie cubierta aproximada de 272 m2.; ubicado en la calle Cerrito Nº 5136. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 20. Partida 303509. Base: A 46.073,99. Detalles y constancias sobre los inmuebles precedentemente mencionados de constatación glosados en autos a fs. 1435|39; 1 lote de terreno Nº 4, de la manzana 6, con una superficie total de 429,15 m2., ubicado frente a la Av. San Martín y entre las calle Merlo y Florencio Sánchez. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 4. Partida 303493. Base: A 34.555,49; 1 lote de terreno Nº 13, de la manzana 6, con una superficie total de 233 m2., ubicado frente a la calle Florencio Sánchez y entre las Av. San Martín y Cerrito. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 13. Partida 303502. Base: A 14.974,04; 1 lote de terreno Nº 14, de la manzana 6, con una superficie total de 242,61 m2., frente a la calle Florencio Sánchez, haciendo esquina con la de Cerrito. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 14. Partida 303503. Base: A 17.277,78; 1 lote de terreno Nº 15, de la manzana 6, con una superficie total de 254,38 m2., ubicado frente a la calle Cerrito y entre las de Florencio Sánchez y Merlo. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 15. Partida 303504. Base: A 14.974,04; 1 lote de terreno Nº 16, de la manzana 6, con una superficie total de 324,15 m2., con frente a la calle Cerrito y entre las de Florencio Sánchez y Merlo. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 16. Partida 303505. Base: A 17.277,78. Las medidas y linderos de los inmuebles mencionados, constan en los respectivos títulos de propiedad, glosados en autos a fs. 1555|1595. Los inmuebles individualizados precedentemente, se hallan desocupados y se entregarán libres de gravámenes, impuestos y servicios y en el estado que cada uno se encuentra. Deudas: Imp. Inmob.; Municip. y de O.S.N., se encuentran glosadas en autos. El o los compradores, declaran conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena y se comprometen, cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos en una cuenta rentable y declarados indisponibles. De tal modo los frutos del capital ingresarán a la masa, salvo únicamente que el comprador no pudiera en definitiva obtener la escrituración a su favor por motivos fundados. Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; así como la remoción de cualquier impedimento que impidiera la escrituración y que fuera ajena al concurso. Condiciones de venta: Con las bases precedentemente indicadas; al contado y mejor postor. Seña: 10%; Comisión: 3%; Sellados de Ley: 5 por mil. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate, y el saldo del 90 por ciento restante del precio de compra, deberá abonarse a los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 del Cpr.). A continuación se procederá con y sin base, a la subasta de todas y cada una de las importantes maquinarias, mercaderías, muebles, máquinas de oficinas y demás bienes que se hallan en los inmuebles de la fallida, calle Cerrito número 5136|5148|5152, y que se detallan en el catálogo correspondiente: entre las que se destacan: Máquina plegadora, puente grúa; máquina para flejar chapa; guillotinas; torno Wecheco 52; foradoras de columnas; sierra circular; garlopa; transformadores; aisladores; lingotes de cobre; chapa silicio; corrugadora; bobinadores, etc., etc. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 10%; Sellados de Ley: 5 por mil; todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Exhibición: De los inmuebles y mercadería, los días 18, 19, 20 y 21 de setiembre de 1985, de 10 a 16 horas. Pago de saldos: De la mercadería adquirida, indefectiblemente los días 25 y 26 de setiembre de 1985, de 9 a 14 horas, únicamente en Talcahuano Nº 479, de la Capital Federal. Entrega de mercadería: Los días 27, 28, 30 de setiembre y 1º de octubre de 1985, de 10 a 18 horas. Los compradores deberán en todos los casos, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Entrega de catálogos e informes: Tucumán Nº 1584, piso 1ro. "C", 35-8787 y 40-6337, y Talcahuano Nº 479, ambos de la Capital Federal.

En Buenos Aires, diez de setiembre de 1985.

José Antonio Iglesias, Secretario.

A 42,50 e. 12|9 Nº 56.388 v. 18|9|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos caratulados: LA PALMA MUEBLES S.A. s|Quiebra" - Expediente Nº 15.132, que el martillero público don Luis Dorado Frers, rematará el día 20 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en el Salón de la calle Humberto I 2042, de la Capital Federal, todos los bienes de la fallida inventariados a fjs. 221 (vta.) al 223, entre otras cosas, bancos de carpintero, compresor, intercomunicadores "Kemdit", elevador de voltaje "Varivolt", máquina de coser industrial, máquina de escribir Olivetti, calculadoras Olivetti, etcétera. Venta sin base y al mejor postor, en dinero en efectivo. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Exhibición días 18 y 19 de setiembre de 1985, de 15 a 17 horas, en la calle Dorrego 1170, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

A 8,50 — e.16|9 Nº 56.475 v.20|9|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Número 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos: "POMINI c|POMINI s|Incidente de Ejecución de Sentencia". — Expediente Número 50.896|83, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día viernes 27 de setiembre de 1985 a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la calle Pte. Perón (ex Cangallo) Nº 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alsina 2044|2046|2048 Capital Federal, edificado en un terreno que mide 7,36 metros de frente al Norte por 60,62 de fondo lo que hace una superficie total de 445,16 metros. — Consta de sótano y tres plantas con una superficie cubierta de 1.500 metros cuadrados aproximadamente. — Ad-corpus. — N. Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 56, Parcela 5. — Matrícula 10-2027. — Base: 45.000 australes. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — En efectivo o cheque certificado a nombre del martillero sobre bancos de esta plaza. — La venta se realiza al contado y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta. — El inmueble se encuentra desocupado y se entregará en las mismas condiciones. — Obran a fs. 33|36 título, fs. 58|60 dominio fs. 101 deudas municipales y fs. 53|56 deudas Obras Sanitarias. — El inmueble se vende libre de gravámenes y deudas al día de la posesión, a partir de cuyo momento serán a su cargo. — Se exhibe los días 23, 24, 25 y 26 de setiembre de 1985 de 10 a 12.30 horas.

El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

A 11,90 e. 12|9 Nº 56.086 v. 18|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres días en autos: "ROJSTACZER, ISAAC c|GRUMBERG, MONICA INES s|Ejec. prend." - Expediente Nº 829, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 2 de octubre, a las 15.30 horas, en el domicilio de la calle Sarmiento 1762, Cap.: un órgano marca "Yamaha" mod. A-45 Nº 1789. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — El bien será entregado contra entrega total del precio de compra. — Base: A 94,20. — Comisión 10 %. — Al contado y efectivo en el acto del remate. — Exhibición: días hábiles, de 15 a 17 horas, en el lugar del remate.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1985. — Luis Alvarez, Juliá, secretario.

A 2,60 — e.16|9 Nº 56.476 v.18|9|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 24, sito en Paraguay Nº 1457, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|Rubiños Eduardo y otros s|Ejec. hipotecaria (Expte. 182.774), que el martillero Emilio Lescano rematará el día 7 de octubre de 1985, hora 15, en el local Tacuarí Nº 641|47, Capital, el siguiente bien: Una finca ubicada en la Zona Norte, de esta ciudad, Barrio Norte Centro, con frente a la calle Canning Nos 2680|2682, entre las de Arenales y Beruti, edificada en parte del lote de terreno señalado en el plano que esta su título, con el Nº 5, de la manzana B, compuesto de 8 mts. 50 cms. de frente al Este sobre la calle Canning, por 42 mts. 15 cms. de fondo hacia el Oeste y 8 mts. 66 cms. en su contrafrente. Matrícula FR-18-3602. Nom. Cat.: Circ. 18; Sec. 21; Manz. 15; Parc. 12. Entrada 2680. Planta baja Funciona comercio restaurant; parrilla; café; bar, etc., firma Momorar S.R.L. y consta amplio local atención público; cámara refrigeradora; cuatro piezas; paso; patio y entrepiso con dos habitaciones chicas; en el fondo, mediante escalera, se va entrepiso donde hay baños instalados y habitaciones. Sup. total 406,32 mts. cuadrados. Entrada 2682. Planta alta. Vestibulo: a su alrededor cuatro habitaciones (sala, comedor, etc.); luego pasillo al que dan cuatro piezas; patio con dos habitaciones más; cocina y dos baños. Entrepiso existen dos ambientes. Pisos madera machimbrada. No está habitada y es objeto refacciones. Terraza: piso baldosas cerámicas. Base: A 48.766,74. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Pagos al contado. Venta al mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación. Visitas: Días 2; 3 y 4 citado mes; hs. 14 a 17. Deudas: Obras Sanitarias: A.1. 221,88 al 5|7|85. Municipales: Años 84-A. 8,97; 84 3,36; 83, 0,98 y 85, 6,97. En su momento el inmueble se entregará desocupado (art. 589 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, setiembre 12 de 1985. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

A 4,92 e. 17|9 Nº 78.898 v. 18|9|85

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27, a cargo del doctor Carlos Alberto Valora, con asiento en la Avda. Callao 635, 6º piso, de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS OBLIGADO 1273|75|77 c|ERINJA S.A.C.I.I.F." - Expediente número 205.217, que el martillero Rafael D'Urso rematará el día 20 de setiembre de 1985, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el 1|8 indiviso de la Unidad Funcional Nº 1 del inmueble de la calle Obligado 1273|75|77, de Capital Federal, entre las calles Zabala y Céspedes. — La unidad funcional que se subastará está habilitada para la guarda de ocho automotores. — Base: A 68.369. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 28, Manzana 81, Parcela 58. — Matrícula: 17-4213-1. — Adeuda por Impuesto de Alumbrado, Barrido y Limpieza al 3 de diciembre de 1984: A 10,005; por Obras Sanitarias al 13 de noviembre de 1984: A 8,549; por expensas comunes al 17 de julio de 1985: A 30,01. — Se visita los días 18 y 19 de setiembre de 1985, de 10 a 12 horas. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o/oo; todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985. — Carlos R. Garibaldi, secretario.

A 6,12 — e.16|9 Nº 56.485 v.18|9|85

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, a cargo del doctor Guillermo Frontera (Paraguay 1536, piso 3º) comunica por tres días en autos ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|CHACON LAPIDO RICARDO s|ejecución prendaria, expediente Nº 167.934; que Cipriano Quesada y Cía. rematará el día diecinueve (19) de setiembre de 1985, a las 10 horas, en Echeverría 1218, Capital Federal: El automotor marca Fiat modelo 133 sedán 2 puertas; año 1978; motor 100G2-038-0004809; chasis 100 RB OC-0005224. — Patente C. 931.088: En el estado que se encuentra. — Base: A 409,31. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado: 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 17 horas, en Echeverría 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985. Nora Cristina González de Roselio, secretaria.

A 4,08 e. 16|9 Nº 56.473 v. 18|9|85